

Transmigración legal en la frontera México-Estados Unidos

BEATRIZ ACUÑA GONZÁLEZ

PRESENTACIÓN

El trabajo que se expone a continuación contiene resultados de dos investigaciones realizadas en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California entre 1981 y 1984.¹ Ambas tuvieron como objeto de estudio una forma de migración legal entre México y Estados Unidos, que se presenta a lo largo de toda la frontera, conocida como “transmigración fronteriza legal”. Este fenómeno migratorio tiene como característica principal la de ser un flujo cotidiano de mano de obra entre un país y otro, y consiste en que residentes de la frontera mexicana van diariamente o por temporadas a trabajar en las zonas fronterizas de Estados Unidos.

Las dos investigaciones abordaron al grupo de trabajadores “commuters” o transmigrantes, y nos descubrieron la creciente importancia de este flujo de fuerza de trabajo entre México y Estados Unidos, al tiempo que contribuyeron a llenar un vacío de información que existía sobre el particular. Sin embargo, existe todavía mucho por investigar sobre este fenómeno para lograr un cuadro de conjunto para toda la frontera México-EEUU. El propósito central de este escrito es el de presentar los hallazgos de la encuesta aplicada a ese grupo de trabajadores, en la frontera que forman el Municipio de Tijuana y el Condado de San Diego, y ofrecer, en los casos que consideramos pertinentes, una comparación del comportamiento y características de los transmigrantes de esta frontera con aquéllos encontrados en la frontera Mexicali-Caléxico, en el Condado de Imperial California, en razón de los distintos factores, presentes en una y otra, que influyen o determinan a cada grupo.

La investigación en la frontera de Tijuana recibió apoyo financiero de la Fundación Friedrich Ebert y de la Secretaría de Educación Pública; sin su ayuda difícilmente se habrían logrado los resultados que ahora conocemos.

¹ Acuña, B., *et al.*, “El trabajador agrícola transmigrante de la frontera municipio de Mexicali-Imperial”, reporte terminal de investigación, IIS-UABC, 1983, Mexicali; y “El trabajador mexicano en Estados Unidos: transmigración y desarrollo económico en la frontera Tijuana-San Diego”, reporte terminal de investigación, IIS-UABC, 1984, Mexicali.

Ya que este texto es producto de dicha investigación, me permito ofrecer a nombre de los investigadores que participamos en ella,* un agradecimiento a los siguientes profesores, quienes fungieron como comentaristas de nuestro trabajo y cuyas observaciones y sugerencias contribuyeron a lograr un reporte de mejor calidad. Ellos son: Rodolfo Corona, Crescencio Ruiz Chiappeto, Raúl Fernández, Jerry Ladman, Miguel Abrush y Elwyn Stoodard.

En forma personal quiero dar las gracias al maestro Gabriel Estrella por su disposición para discutir y enriquecer con sus comentarios este documento. Del mismo modo al maestro Agustín Sáñez por su valiosa ayuda y su estímulo.

INTRODUCCIÓN

Dos propósitos centrales animaron la idea de publicar un documento como el presente. Primero, el interés y la necesidad de dar a conocer información empírica referente a un fenómeno migratorio internacional: la transmigración fronteriza, sobre el cual no existen investigaciones en México, ya que las correspondientes, elaboradas en Estados Unidos, son no sólo escasas, sino que denotan frecuentemente un tratamiento superficial con escasa información para cada puerta de entrada en particular.

En efecto, las repercusiones que han derivado de la migración indocumentada hacia los Estados Unidos han absorbido prácticamente toda la atención de los estudiosos de los fenómenos migratorios internacionales, y han dejado de lado el proceso de la transmigración. Tal situación explica, en parte, que no existan elaboraciones teóricas que aborden en forma explícita los factores que determinan la modalidad de la transmigración entre México y los Estados Unidos.

Aunque el fenómeno ha sido estudiado en algunos países de Europa y de América del Sur, y es posible encontrar algunos trabajos que analizan desde diversas perspectivas este tipo de flujos migratorios,² para la

* Intervinieron, en distintas fases de la investigación, los siguientes investigadores y auxiliares: Gabriel Estrella V., Pablo J. González R. y David Fernando Fuentes R., Marcela Reyes Ruiz, Guillermo Álvarez, Mario Ramos T., Elías Díaz Reyes y Rodolfo Gómez Castellanos.

² Cf. Werner, Mikus, *Industrial Systems and Change in The Economics of Border Regions: Cross Cultural Comparison*, Dpt. of Geography, University of Heidelberg, Ponencia presentada a la Comisión sobre Sistemas Industriales, Asociación Internacional de Geografía, Simposium 1984, Nébian, Francia. Paul Gaudemar, *Movilidad de trabajo y acumulación de capital*, ERA, 1979, México. Tuppen, J. N. A., "Geographical Apraisal of Transfrontier commuting in Western Europe: The Example of Alsace", en *International Migration Review*, vol. 12, núm. 3, 1978. Gabriel Murillo, *Theory and Methodology in the study of International Labor Migration and the Urban Informal Sector of Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 1981.

frontera México-EEUU no se encuentran aún análisis específicos sobre transmigración como fenómeno *sui generis* de la frontera. Incluso, cuando se ha propuesto tratar el modelo de cooperación transfronteriza de Europa para el caso de México-EEUU, las críticas han sido severas.³

De lo expuesto se deriva el segundo propósito de esta publicación, que consiste en ofrecer, a través de exposición de estos datos empíricos, elementos que pudieran servir de apoyo a planteamientos teóricos y que ayuden a explicar, de una manera global, sin perder lo singular, esta modalidad migratoria. Se pretende, pues, descubrir rasgos comunes a otras formas de migración que se hallen inscritas en modelos explicativos de los flujos migratorios internacionales. Ello, independientemente del enfoque de que se trate. En otras palabras, deseamos que nuestra información pueda contribuir a definir nuevas líneas de análisis teórico que habiendo abordado la migración internacional, incorporen la transmigración tal y como se presenta en la frontera de México-Estados Unidos, como un fenómeno contemporáneo de creciente importancia e implicaciones sociales, económicas y políticas.

No obstante el alto nivel de generalización que ofrece la teoría existente, reconocemos algunos elementos que ayudan a entender este flujo de trabajo y consideramos pertinente incluir en forma breve las consideraciones teóricas medulares que sirvieron al planteamiento de las hipótesis.

Los desplazamientos humanos han ocurrido desde los tiempos antiguos, por motivos distintos y en forma también distinta; desde aquellos que tenían como objetivo central el de la estricta sobrevivencia, hasta las actuales migraciones debidas a la internacionalización de los procesos productivos.

La generación de una masa excedente de mano de obra ha sido una de las características del desarrollo del capitalismo en países dependientes y periféricos. Asimismo ha dado lugar a grandes desigualdades entre sectores, regiones y países.

El éxodo provocado por la penetración de capital en el campo y la declinación de la estructura productiva en algunas regiones en favor de formas capitalistas más avanzadas y rentables, son rasgos que derivan en una movilidad geográfica y ocupacional provocada y requerida por el capital en su proceso de desarrollo.

Las leyes del desarrollo desigual propician que esta movilidad se acentúe entre países o regiones con notables diferencias en sus niveles de desarrollo, como ocurre entre México y Estados Unidos.

Sin embargo, los flujos migratorios internacionales no responden exclusivamente a los diferenciales de salarios, sino a un proceso de carácter cíclico del capital, que periódicamente pone en crisis a las economías capitalistas, durante las cuales se prescinde de la mano de obra extranjera en

³ Cf. Friedman, J. y R. Morales, "Transborder Planning: A case of Sophisticated provocation", Conference for Border Studies, 1984, Tijuana, México.

favor de la nacional, mientras que en épocas de auge económico se favorece su incorporación.

En este juego de atracción y rechazo de mano de obra extranjera intervienen fuerzas extraeconómicas que actúan como reguladores de dichos flujos, entre ellas el Estado, cuyo papel es de gran significación para entender la migración internacional.

Un fenómeno producto de los diversos flujos migratorios hacia el vecino país ha sido el crecimiento de grandes ciudades a lo largo de la frontera mexicana. Si bien en un principio la migración en general favoreció la urbanización de la frontera norte de México, como ha sido señalado, en nuestros días la zona fronteriza constituye una importante fuente de mano de obra, de la cual forman parte los trabajadores transmigrantes.

El transmigrante tiene las ventajas de ocasionar un mínimo costo en su proceso de reproducción al país vecino, ya que se encuentra en su edad más productiva, ha recibido su educación formal en México y su residencia en este país permite que siga demandado aquí los satisfactores para su sostenimiento. Hechas las anotaciones anteriores, la investigación que nos planteamos intenta precisar los rasgos distintivos de esta forma de migración entre México y Estados Unidos en un punto de la frontera entre los dos países, y analizar, a partir de una serie de planteamientos, las características inherentes a este flujo de mano de obra.

En este sentido, las hipótesis medulares del trabajo estuvieron referidas a tres niveles o momentos del fenómeno de la transmigración. Uno, el que se refiere a las características socioeconómicas del grupo de transmigrantes antes de incorporarse al mercado internacional de trabajo. Otra, a la forma de incorporación de estos trabajadores, a la economía de destino y a cómo ésta influye o determina dicha incorporación. Y por último a las condiciones en que tiene lugar la reproducción de la fuerza de trabajo del transmigrante y de su familia.

De la contrastación de hipótesis surge la evidencia de que algunas características del grupo de transmigrantes son consistentes con ciertas tendencias observadas en otro tipo de migraciones hacia los Estados Unidos; sin embargo, otros hallazgos apuntan a condiciones muy específicas de la transmigración, derivadas del carácter tan particular de la misma. sin que por esto se ignoren diferencias significativas en razón del tipo de economía de la frontera en que se localice.

LA TRANSMIGRACIÓN FRONTERIZA

Ya que la transmigración, como flujo de mano de obra entre México y Estados Unidos, es un fenómeno exclusivo de las zonas fronterizas, y considerando que "la movilidad del trabajo adquiere un primer estatuto conceptual a partir de una reflexión no acerca del trabajo, sino acerca del espacio en que se ejerce, acerca de su campo de actividad y las relaciones

sociales que lo constituyen" (Gaudemar, 1979:61), juzgamos necesario exponer en primer término algunas funciones que han sido identificadas para la frontera.

Es posible identificar tres elementos fundamentales que determinan el proceso de la transmigración, por su condición fronteriza. El primero se hace posible a partir de la doble función de separación y contacto que desempeña la línea divisoria internacional al limitar, por un lado, el alcance de la soberanía de un Estado nación frente a otro, y de otro, al permitir la interacción directa y recíproca entre las poblaciones colindantes, en ambos lados de la frontera, y configurar un escenario donde se manifiestan dos culturas diferentes y se generan procesos de intercambio e interacción.

El segundo elemento que condiciona el fenómeno de la transmigración consiste en el carácter regulatorio de control y filtro de flujos de factores de todo tipo que por definición es inherente a toda frontera. Es decir que, sin importar el grado de apertura o permeabilidad que presente una frontera, ésta constituye un medio para instrumentar las políticas estatales de restricción económica, demográfica y aún político-ideológica, ajustando dichas políticas a los intereses tanto internos como internacionales del país en cuestión (Petras, E., 1980:162).

El tercero de los elementos que aquí interesa destacar, como condicionantes de la transmigración, es el relativo a que "económicamente las fronteras definen campos o espacios estructurados por fuerzas sujetas a centros decisionales distintos: constituyen una barrera (aduanal, monetaria y de movimiento de los factores). Señalan, por tanto, una discontinuidad del proceso de producción y circulación de las mercancías, dando origen al comercio internacional y a la división del trabajo tanto regional como internacional" (Graizbord, B. y D. Hiernaux, 1981:681).

Estos tres elementos característicos de la frontera inciden directamente en el proceso de la transmigración fronteriza y lo definen como un fenómeno a través del cual se efectúa una interacción cultural, en forma directa y dinámica; se manifiesta la política económico-migratoria de los dos países, al hacer permeable la frontera internacional a este flujo, y se define un mercado laboral internacional cuyo rasgo distintivo es el de ser formalmente legal.

Una vez expuestas las consideraciones anteriores, pasamos a describir al grupo de trabajadores transmigrantes, por lo que toca a los orígenes y legalidad de esta práctica migratoria.

PRÁCTICA Y LEGALIDAD DE LA TRANSMIGRACIÓN FRONTERIZA

Durante muchos años, desde las últimas décadas del siglo pasado y principios del presente, hasta finales de los años veinte, los *commuters* o transmigrantes de las fronteras mexicana y canadiense fueron considerados

como visitantes de negocios en el país aún después del establecimiento de cuotas de selección y control para los inmigrantes a los Estados Unidos y de que se exigiera la obtención de visas para ingresar al país.

No fue sino hasta 1927 cuando el gobierno estadounidense estableció que todo extranjero que entrara al país debía de presentar una visa de inmigrante. Ya que la nueva disposición afectaba por primera vez la situación de los transmigrantes que por años habían residido en México y Canadá y que cruzaban regularmente la frontera para trabajar en Estados Unidos, se presentaron objeciones ante las Cortes. Pero, finalmente, en 1929 la Suprema Corte de Justicia determinó que la ley debía aplicarse a todos los extranjeros sin excepción.⁴

A raíz de la nueva ley, las autoridades de Inmigración y Naturalización concluyeron que el Congreso no deseaba alterar el flujo regular de trabajadores migratorios y, para evitar las dificultades derivadas de la obtención de una visa para cada entrada, se ideó una tarjeta de identificación para aquellos extranjeros que cruzaban con frecuencia la frontera. El Congreso aprobó la expedición de dichas tarjetas en el acta de 1940.

Así, el llamado *commuter* extranjero podía obtener un documento que le permitía entrar a Estados Unidos en forma cotidiana y a la vez le autorizaba a trabajar en el país. Tal medida armonizaba con la política del buen vecino y aligeraba los procedimientos administrativos en las fronteras con México y Canadá.

Estos antecedentes nos permiten entender que el sistema de transmigrantes sea considerado como una aplicación administrativa de las leyes de inmigración estadounidenses para las zonas fronterizas. Tal y como lo señalan las autoridades estadounidenses, la situación del *commuter* extranjero no encaja en ninguna categoría de las leyes de inmigración. Su *status* es artificial, realizado sobre la base de unas relaciones internacionales mantenidas y apreciadas entre vecinos amistosos (Audiencias, 1968:3).

Como inmigrante en los Estados Unidos, al transmigrante extranjero se le define como el poseedor de la forma I-151 o 551 * que lo convierte en residente legal permanente (*Lawful Permanent Resident*) de Estados Unidos, a quien se le ha concedido residir fuera del país y trabajar dentro. En virtud de que este inmigrante de hecho no reside en territorio estadounidense, en una acción posterior a la obtención de su "tarjeta verde", el Servicio de Inmigración y Naturalización añade una clave que lo identifica como *commuter*. Estos inmigrantes también poseen la forma I-178, que sirve a la citada oficina para llevar un registro del empleo del transmigrante, y que debe presentarse en el momento de cruzar la frontera, y ser

⁴ Hearings, *The impact of commuter aliens along the Mexican and Canadian borders. Before the Select Commission on Western Hemisphere Immigration*, Part I, San Diego, Ca., Part II, El Paso, Tex., Part III, Brownsville, Tex., Part IV, Detroit, Mich., 1968.

* El documento inicial tenía la característica de ser de color verde, lo que dio origen al nombre de "green-carders" o "tarjetas verdes".

renovada cada 6 meses. Los inconvenientes de ese *status* son que el transmigrante:

- a) no puede optar por la ciudadanía estadounidense,
- b) no puede emigrar a su familia,
- c) 6 meses sin empleo son motivo para que se le retire su tarjeta,
- d) no califica para ciertos beneficios sociales.

En los primeros tiempos, había una distinción entre los *commuters* diarios y los estacionales, pero posteriormente esta diferencia fue borrada. Esta observación es importante ya que muchos transmigrantes son de hecho estacionales y permanecen en Estados Unidos por 6 meses o más, especialmente los que trabajan en la agricultura, y por tanto, conforme a la ley, no corresponden a la categoría de *commuters*. Sin embargo, el desconocimiento de esta circunstancia por parte de los trabajadores, y en ocasiones los abusos de los oficiales de inmigración, son la causa de que actualmente existan casos de "tarjetas verdes" clasificados como *commuters* que de acuerdo con la ley no lo son (David Zachman, 1985).

Debe señalarse, no obstante, que si el transmigrante decide mover su residencia a los Estados Unidos, tiene garantizados, según la ley, todos los derechos de cualquier residente legal permanente; pero parecería que el transmigrante por definición ha decidido no hacer uso de este derecho.

La práctica de la transmigración fronteriza es empleada por algunas personas en forma ilegal. Por ejemplo, entre los llamados "*white-carders*", que son residentes de las zonas fronterizas mexicanas a quienes el gobierno estadounidense ha extendido una tarjeta de cortesía (forma I-186), para visitar el país por un período no mayor a 72 horas y a una distancia que no exceda las 25 millas de la línea internacional; muchas personas hacen uso de esa tarjeta para cruzar legalmente la frontera y trabajar en forma ilegal dentro del vecino país.

Este grupo no se incluye en el estudio, pero constituye un caso importante porque dentro de él se encuentran muchas trabajadoras domésticas; una reciente iniciativa de ley, presentada por el diputado John Bryant, propone la sanción de hasta 2 mil dólares por cada sirviente indocumentado que se encuentre trabajando en las residencias de Estados Unidos. Esta iniciativa ha sido aprobada por el subcomité de la Cámara, y sólo falta la aprobación del Congreso.⁵

Existen tres tipos de transmigrantes legales. Un grupo está formado por residentes en la frontera mexicana, que tienen un permiso que los autoriza exclusivamente a trabajar en ciertas zonas y actividades, pero cuyo *status* no es el de residentes legales permanentes. Este grupo se encuentra localizado principalmente en el estado de Nuevo México y su número no es significativo. Un grupo de creciente importancia, por cierto, es el de los ciudadanos estadounidenses que han optado por residir en las

⁵ Periódico *La Voz de la Frontera*, p. 11-A, 26 de nov., 1985.

comunidades fronterizas mexicanas y van todos los días a sus empleos en Estados Unidos.

Por último están los *commuters* tarjeta verde, que constituyen el principal foco de atención de este trabajo. La importancia entre otras, del *commuter* diario, a diferencia del estacional, radica en que, por el traslado a su trabajo todos los días, se encuentra menos disperso que este último, y por tanto, su impacto en el mercado laboral estadounidense resulta más significativo (Briggs, 1983:227).

Los datos más recientes a que nos fue posible tener acceso estiman que existen alrededor de 100 000 *commuters* tarjeta verde a lo largo de la frontera mexicana (Briggs, 1983:228).

De todos los puertos de entrada en esta frontera, los que han concentrado al mayor número de transmigrantes han sido: Tijuana, Ciudad Juárez y Mexicali. Los dos primeros representan aproximadamente el 60% del total. Por su parte, la importancia de Mexicali se deriva del peso de la agricultura del Valle Imperial, actividad en que, según la información con que cuenta el SIN, se emplea a más del 90% de los transmigrantes localizados en esa frontera.

Tal característica sirvió para determinar que la primera investigación sobre transmigración se enfocara exclusivamente al grupo de transmigrantes agrícolas que se emplean en Imperial. Los resultados de ese primer trabajo⁶ fueron la base para una segunda etapa en el análisis de esta forma de migración internacional, que nos permitía en cierta medida contrastar las manifestaciones del mismo proceso en dos fronteras distintas con particularidades debidas a su estructura económica, social y cultural.

Aunadas a tal consideración, en Tijuana se conjugaban otras circunstancias que hacían su estudio no sólo conveniente sino necesario. En primer término, el volumen de transmigrantes de la frontera Tijuana-San Isidro, que ha sido estimado entre 20 y 30 mil.⁷ En segundo lugar, el carácter predominantemente urbano de la zona, lo que coincide con observaciones anteriores que apuntan como destino del flujo de transmigrantes las áreas principalmente urbanas del sur de los Estados Unidos.⁸ Por último, el proceso, a que hicimos referencia antes, del número cada vez mayor de ciudadanos estadounidenses que se suman a la transmigración y que en Tijuana se presenta de manera especialmente marcada.

Los objetivos propuestos para la investigación en la frontera que for-

⁶ Cf. Acuña González, Beatriz, "Migraciones rurales en la frontera norte de México y agricultura en Estados Unidos", en *Revista de Estudios Fronterizos*, núm. 2, pp. 5-16, 1984.

⁷ Cf. Velasco, A., J. Nalven y P. Friederikson, "Undocumented Immigrants. Their Impact on the County of San Diego", *Community Research Associates*, mayo 1980, San Diego, Ca.

⁸ Cf. North, Davis y Marion Houston, *The characteristics and role of illegal aliens in the U.S. labor market. An exploratory study*, Linton & Company, 1976, Washington, D.C.

man el municipio de Tijuana, Baja California y el Condado de San Diego, giraron en torno a la incorporación del transmigrante al mercado laboral de destino, a la reproducción social de su fuerza de trabajo y a sus características socioeconómicas y demográficas.

La información que se expone deriva de una encuesta aplicada en diciembre de 1983 a 309 transmigrantes.* El levantamiento se hizo en la ciudad de Tijuana, Baja California, entre 4 y 8:30 de la mañana, entre los trabajadores que esperan en línea a cruzar la frontera en coche y los que cruzan a pie. Por la tarde el horario fue de 5 a 7:30, tiempo en que los *commuters* regresan de sus trabajos, aplicándose también tanto a los conductores de automóviles como a los peatones.

CARACTERÍSTICAS DEL TRANSMIGRANTE DE LA FRONTERA TIJUANA-SAN DIEGO

Volumen y ocupación

Como hemos señalado en trabajos anteriores, son muy escasos los estudios sobre transmigrantes y sólo el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos cuenta con la categoría de *commuter* tarjeta verde. Por tanto, las cifras de esta dependencia son las únicas que pueden considerarse como oficiales. No obstante, la carencia de estadísticas recabadas en forma regular por el SIN nos obliga a tomar la información con mucha reserva.

Según los registros oficiales proporcionados por el SIN en la ciudad de San Isidro, existen aparentemente poco más de 16 400 *commuters* tarjeta verde en este puerto de entrada. La cifra es notablemente baja en comparación con la sugerida por los mismos agentes de Inmigración de San Isidro, quienes la estiman en más de 20 mil, sin poder precisar el número exacto. Datos derivados de otras fuentes no oficiales⁹ indican que el número oscila entre 20 y 30 mil transmigrantes extranjeros para esa frontera.

El cálculo realizado por nosotros durante la aplicación de la encuesta nos inclina a pensar en una cifra probablemente superior a los 30 mil transmigrantes. Por su parte, la oficina de Inmigración en Caléxico estimaba en 1981 un número aproximado de 8 mil *commuters* tarjeta verde, cifra también menor a nuestra estimación de 15 mil. Sin embargo, el Proyecto de Asistencia Rural para Trabajadores Agrícolas Migratorios en

* La muestra se determinó a partir de la varianza en el ingreso del transmigrante (131.77 dlls/sem) con un grado de conf. 96% y precisión del 6.3% de la una \bar{x} de ingreso semanal 239.10 dlls. en la fórmula
$$N = \frac{(\sigma)^2 (2c)^2}{(e)^2}$$

⁹ Velasco, A., *et al.*, *op. cit.*
x del ingreso (15.36 dlls) cuyo intervalo de confianza es 223.74 – 254.36. Para

California tiene evidencias que le permiten pensar que hay alrededor de 20 mil transmigrantes en esta frontera.

El SIN cuenta con una clasificación para determinar el tipo de ocupación del *commuter*; en ella figuran 5 categorías: industria, construcción, agricultura, comercio y servicios, y trabajo doméstico y otro. Los sectores que concentran al mayor número de transmigrantes mexicanos en toda la frontera son, en orden de importancia, agricultura, comercio y servicios, e industria (North y Houston, 1976:A-21).

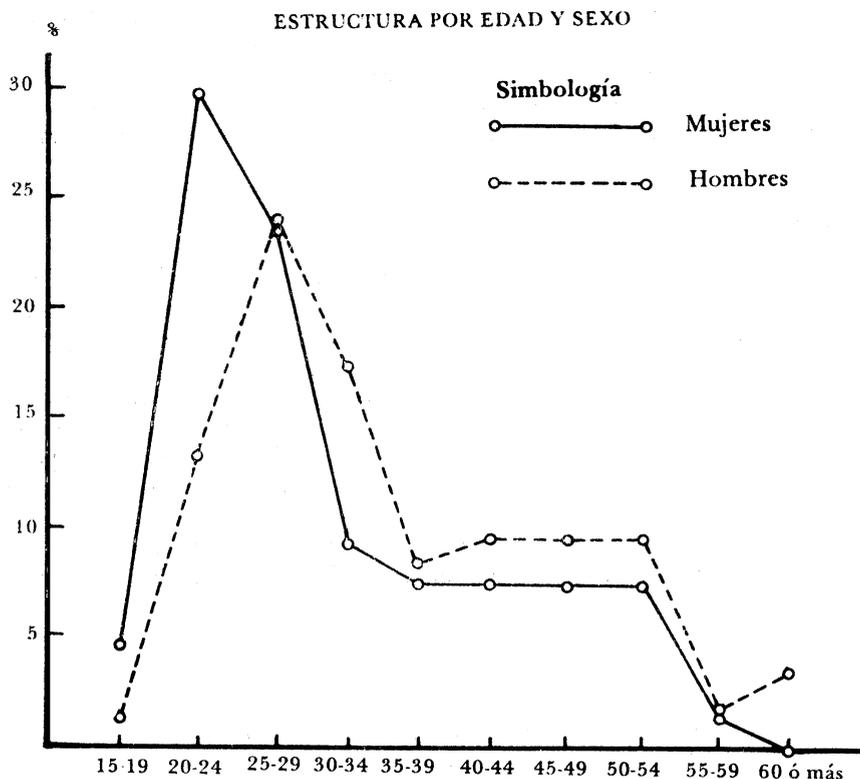
Estructura por edad y sexo

Los resultados de la encuesta de Tijuana indican que, en la composición por edad y sexo de la población transmigrante, hay una mayoría de hombres (80%). La edad promedio global resulta de 36 años, con un promedio ligeramente mayor entre los hombres (35.4 años) que entre las mujeres (32 años). La edad promedio más baja corresponde a los originarios de California y Baja California. El cuadro 1 contiene esta información y la escolaridad promedio, a la que nos referimos más adelante. La gráfica muestra la estructura por edades y sexo. Destacan en ella los 24 años como moda para el sexo femenino y los 35 años y más para los varones. En el caso de la frontera Mexicali-Imperial, estas proporciones fueron: 87.5% de hombres por 12.5% de mujeres, misma que se explica por el rigor y esfuerzo que representan las labores agrícolas.

CUADRO 1

EDAD Y ESCOLARIDAD PROMEDIO POR LUGAR DE ORIGEN DEL TRANSMIGRANTE

<i>País</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Edad promedio</i>	<i>Escolaridad promedio</i>
México	Baja California	29 años	9.5
	Sonora y Sinaloa	42	7.0
	Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas	38	6.2
	Otros estados	39.4	8.0
EEUU	California	28	10.7
	Otros estados	38	
Total		36	8.5



En cuanto al estado civil, cerca de las tres cuartas partes son casados (71%); aproximadamente un cuarto (23%) son solteros y un pequeño porcentaje agrupa a viudos y divorciados (6%). La mayoría de los hombres (78%) pertenece al grupo de casados, mientras que más de la mitad de las mujeres (58%) son solteras. En la frontera Mexicali-Imperial las proporciones son en total 63% casados y 23% solteros; el resto incluye divorciados y viudos.

Dinámica

Del total de transmigrantes, poco más de la mitad (51.4%) provienen del interior del país, más de la cuarta parte (29%) nació en Baja Cali-

fornia y un número destacado (19%), nació en Estados Unidos. Sin embargo, encontramos un dato interesante, ya que al indagar por la ciudadanía del transmigrante, un porcentaje mayor (26%) dijo tener la ciudadanía estadounidense. Lo que indica que algunos de los transmigrantes tarjeta verde de esta frontera han abandonado la ciudadanía mexicana.*

Antigüedad en Baja California

La antigüedad promedio de residencia en Baja California es de 16.2, pero separando los transmigrantes mexicanos de los ciudadanos estadounidenses hallamos un promedio mayor para los primeros (17.9 años) que para los segundos (14.5) (ver cuadros 2 y 3).

Cabe aquí la observación de que una alta proporción de transmigrantes equivalente al 55% llegó a Baja California hace más de 20 años, lo que tiene su explicación en el fuerte crecimiento demográfico que experimentó el municipio de Tijuana en la década de los sesenta, período en que se asentó el 30.6% de su población.¹⁰

Para el grupo de transmigrantes mexicanos, los años promedio de haber obtenido su emigración a los Estados Unidos, o sea su tarjeta verde, son 14.6 años.

CUADRO 2

ANTIGÜEDAD MEDIA DE RESIDENCIA EN EL ESTADO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR LUGAR DE ORIGEN

<i>País</i>	<i>Procedencia del transmigrante</i>	<i>%</i>	<i>Años promedio de Baja California</i>
México	Baja California	29.1	(29 años edad media)
	Otros estados	51.4	17.9 años
EEUU	California	15.5	16.0
	Otros estados	3.6	11.0

* En el caso de Mexicali, los transmigrantes agrícolas nacidos en Baja California representaron el 35% del total, 10% correspondió a ciudadanos estadounidenses y el 44.5% declaró haber nacido en otros estados del interior del país. Como se observa, en ambos casos, la proporción de nativos bajacalifornianos es muy significativa, lo que puede estar indicando cambios en el origen de esta mano de obra.

¹⁰ Fuentes Romero, David, *et al.*, *Desarrollo urbano y fuerza de trabajo en la frontera norte de México: El caso de Tijuana, B.C.*, ISS-UABC, 1984.

CUADRO 3

AÑOS RADICANDO EN BAJA CALIFORNIA Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

<i>Estado</i>	<i>%</i>	<i>Antigüedad promedio en Baja California</i>
	100%	17.9
Jalisco	24.6	18.7 años
Guanajuato	8.2	19.0 „
Michoacán	9.0	19.0 „
Sinaloa	8.2	18.7 „
Sonora	7.0	18.5 „
Zacatecas	5.0	9.5 „
Otros estados	38.0	18.6 „

El cuadro 4 contiene la información que relaciona la antigüedad en el estado con el tiempo promedio del trabajador en calidad de emigrado. Son dignos de destacar dos datos: primero, que más de la mitad de los transmigrantes obtuvieron su emigración a los Estados Unidos a mediados de los 60, poco después de la terminación del Programa de Braceros. Volveremos sobre este punto más adelante.

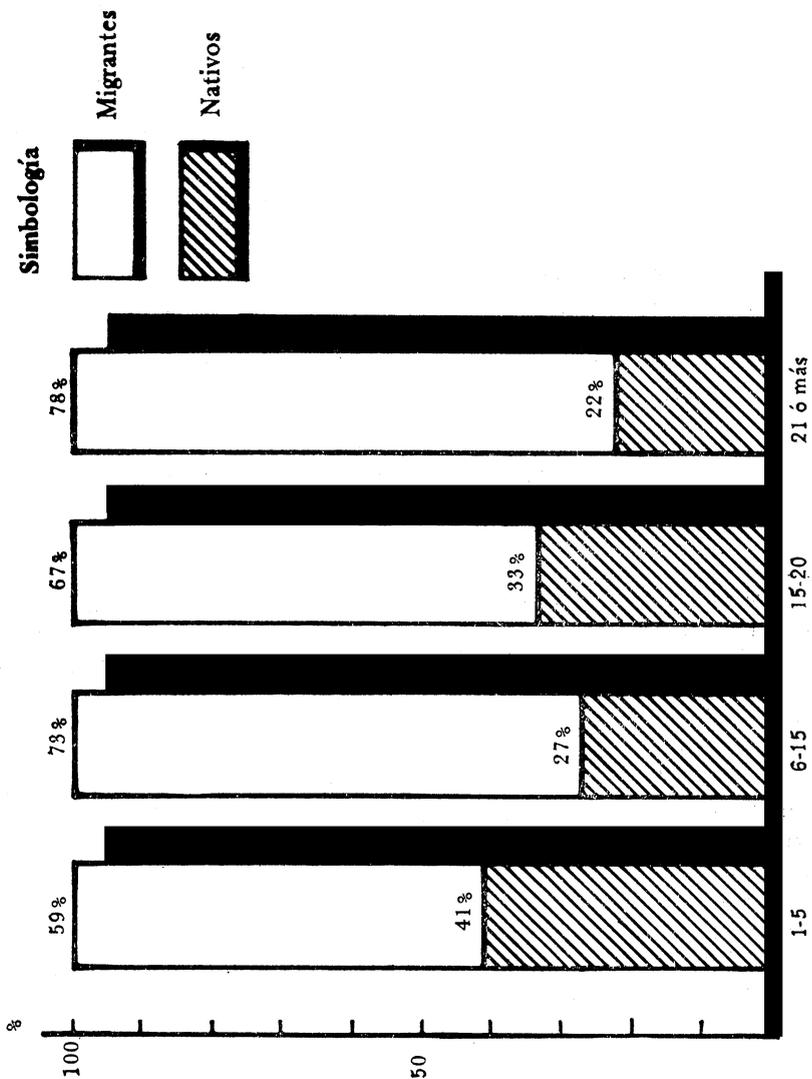
El otro dato a destacar es que el grupo de transmigrantes mexicanos que ha vivido en Baja California de 1 a 5 años, tiene 12.2 años de poseer su documento, lo que estaría apuntando a una migración reciente de dicho grupo, de otros estados fronterizos del país, o bien de Estados Unidos.

La información de la encuesta no permite precisar cuál es la situación, sin embargo, podría tratarse de residentes en Estados Unidos que en los últimos años, debido a la situación económica, decidieron mover su hogar al lado mexicano de la frontera, ante las ventajas que ello representa.

Lugares de asentamiento

Respecto a los lugares de asentamiento de los transmigrantes en el municipio de Tijuana se observa una notable dispersión en la ciudad, ya que figuraron 89 colonias distintas, de las cuales 5 concentraron el 33.4% del total (Libertad, La Mesa, Playas de Tijuana, Buena Vista y el primer cua-

DISTRIBUCIÓN DE TARJETAS VERDES POR ANTIGÜEDAD A NATIVOS
MIGRANTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GUADRO 4

ANTIGÜEDAD COMO TARJETA VERDE POR AÑOS DE RADICAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA *

<i>Años de residencia en Baja California</i>	<i>Migrantes mexicanos en el estado %</i>	<i>Tiempo promedio como tarjeta verde</i>
Total	100	14.6 años
1-5 años	7	12.2 „
6-10 „	12.8	11.2 „
11-15 „	15.0	13.0 „
16-20 „	10.2	9.2 „
21 años y más	55.0	16.5 „
Nativos de Baja California		12.3 „

* No incluye ciudadanos estadounidenses.

dro de la ciudad), un 5.5% habita en La Postal y la Francisco Villa y el resto (61%) se distribuye en 82 colonias diferentes.

La dispersión de los transmigrantes en el área de Tijuana se explica en gran medida por el gran número de asentamientos con que cuenta el municipio. Sólo en el área urbana existen 208 colonias (Fuentes, D., 1984). La situación contrasta con la detectada en Mexicali, donde el 52.7% de los transmigrantes se localiza en 6 colonias principales: Baja California, Pueblo Nuevo, Nueva Esperanza, Orizaba, Cuauhtémoc y Pro-Hogar, en tanto que el resto se ubica en 53 asentamientos distintos.

Escolaridad

La escolaridad promedio para el total de transmigrantes es de 8.5 años. Sin embargo, distinguiendo el dato según el lugar de origen, encontramos que los transmigrantes mexicanos registran 7.5 años en conjunto, en tanto que los *commuters* ciudadanos estadounidenses tienen 10.7 de escolaridad media. En el cuadro 1 aparecen los promedios de escolaridad y edad por lugar de procedencia. Es significativo que los estados del centro (Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas) tengan el promedio más bajo (6.2) en contraste con los estados del norte (Sonora y Sinaloa) que mues-

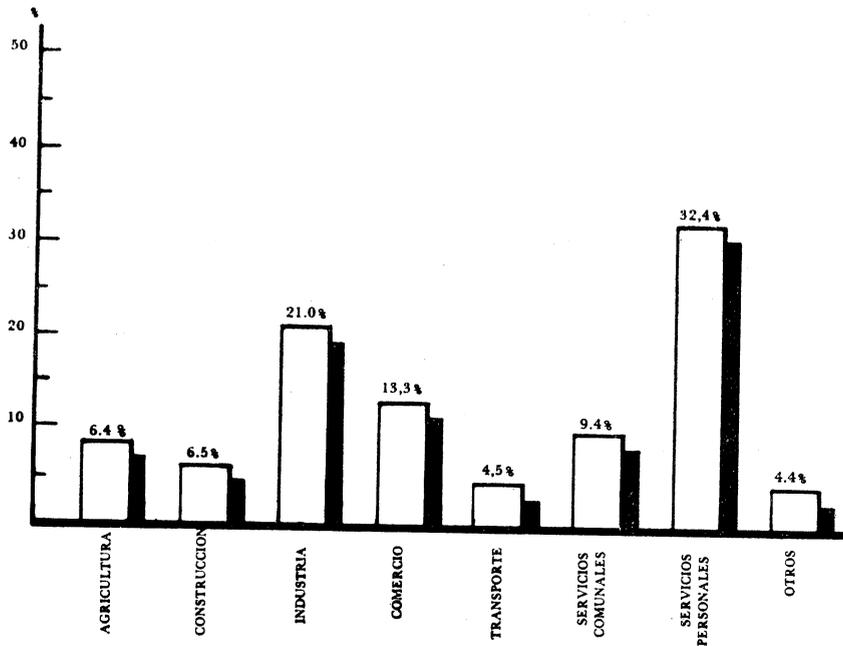
tra cifras más altas, especialmente Baja California con el promedio más alto de los nacionales (9.5 años).

Comparando los datos obtenidos con los promedios de escolaridad en el estado y en Tijuana,¹¹ se descubre que hay bastante consistencia, ya que en 1983 la escolaridad media en la ciudad de Tijuana fue de 7.8 años y de 7 años para el estado en su conjunto. (Cf. Estrella, Gabriel, 1983).

En cambio, la media escolar registrada para los transmigrantes estadounidenses (10.7) resulta prácticamente igual a la correspondiente al Condado de San Diego, de 10.8 años, pero inferior a la cifra de 12.5 años, señalada en el Censo de 1980 como promedio de escolaridad para la población blanca de ese país.¹²

Por otro lado, existe una asociación positiva entre escolaridad e ingre-

DISTRIBUCIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD DE LOS TRANSMIGRANTES



FUENTE: I.I.S.-U.A.B.C. 1984.

¹¹ Estrella V., Gabriel, *et al.*, *Niveles mínimos de bienestar en Baja California*, IIS-UABC, 1983.

¹² *General Social and Economic Characteristics*, T. 2, Pte. 6, California, U.S. Department of Commerce, Bureau of Census, charts 60, 83, 175, julio de 1983.

so medio semanal del trabajador. Hay que observar que la educación técnica se encuentra un poco por encima de la tendencia general.

En el caso de los transmigrantes agrícolas de la frontera Mexicali-Imperial, el promedio de escolaridad estimado resultó de 5.5 años. Aunque es muy inferior al de los transmigrantes de Tijuana, sigue siendo superior al nacional, y además no hay que perder de vista que en este caso se trataba de trabajadores agrícolas exclusivamente. Un dato adicional en cuanto a los niveles de escolaridad encontrados entre los transmigrantes de Tijuana, es que existe una mayor participación de las mujeres en los más altos grados de educación. De forma que en el grupo que no tiene estudios, hay 7 hombres por cada mujer; en cambio a nivel de preparatoria, la cifra es de 2.2 hombres por mujer, hasta llegar al profesional donde la relación es de 1 a 1.

Aunque resulta cierto que en términos generales el transmigrante de la frontera Tijuana-San Diego cuenta con una educación formal mayor al promedio en nuestro país, y que para los *commuters* estadounidenses la escolaridad promedio es más alta que la de los mexicanos, no se debe olvidar que ambos grupos están por debajo de la media escolar en los Estados Unidos.

Empleo

La inserción del transmigrante en el mercado laboral del Condado de San Diego, está en términos generales muy ligada a los sectores * que localmente ofrecen el mayor número de empleos. La estructura ocupacional que presenta el transmigrante es como sigue: un 32.4% se emplea en servicios personales; el 21% se ubica en la industria manufacturera; un 13.3% en el comercio; 9.4% trabaja en servicios comunales (vinculados fundamentalmente con el gobierno); 8.4% se emplea en la agricultura; un 6.5% en la construcción; 4.5% en transportes, y el resto se agrupa en otros.

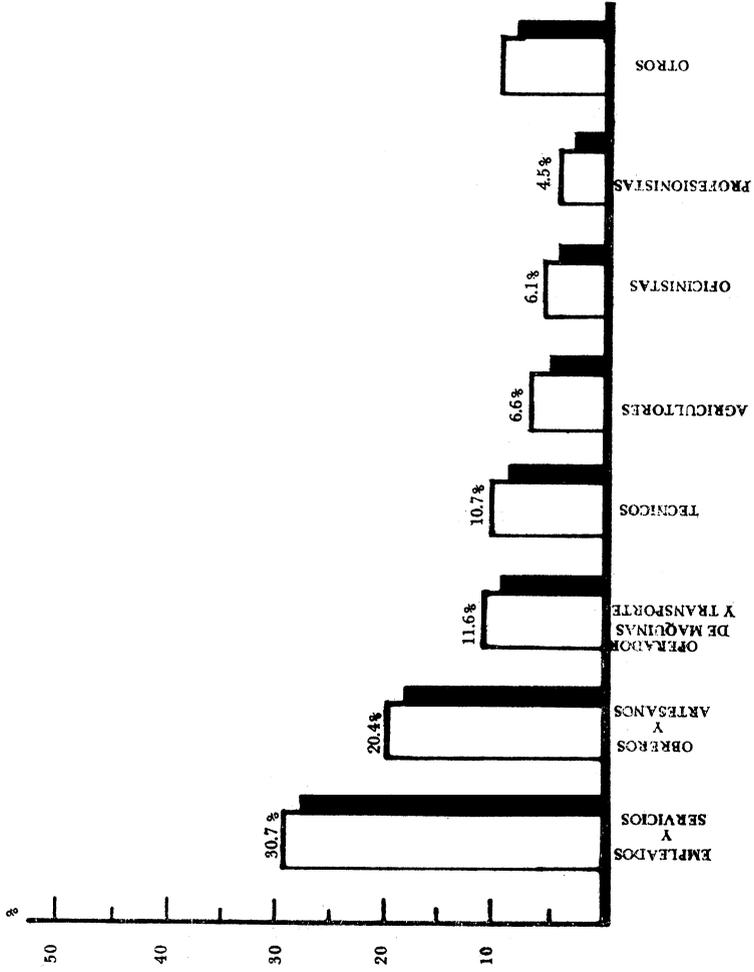
Por su parte, la estructura ocupacional del Condado de San Diego muestra lo siguiente: según datos del Departamento de Desarrollo de California, en 1980, la población económicamente activa ocupada se distribuía en los siguientes sectores, en orden de importancia: 22.4% en servicios personales; 21.3% en el gobierno; 22.3% en el comercio; 16% en la manufactura; 5.8% en finanzas, seguros y bienes raíces; 5.5% en la construcción, y 4.3% en transporte. Dentro de la agricultura y la minería se emplean el 2.0 y el .09 por ciento respectivamente.¹³

Dos observaciones resultan pertinentes de esta información: primero, que los empleados ubicados en el sector terciario suman más de la mitad

* La clasificación que se empleó corresponde a la contenida en los Censos de Población de México, agrupando las cifras más significativas según indicaba la información de la encuesta.

¹³ California Development Department, 1980.

DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN DE LOS TRANSMIGRANTES



FUENTE: IIS-U.A.B.C, 1984.

(54.8%), lo que refleja la importancia del sector en la economía de San Diego; y segundo, la alta participación del gobierno como uno de los principales generadores de empleo en el área.

Por otra parte, también destaca que, en la industria, la construcción y el transporte, la participación de los transmigrantes es muy similar a la de la población del condado en general en esos mismos sectores. En cambio, resulta poco significativa en el comercio, los servicios comunales y las finanzas. Sin embargo, la mano de obra transmigrante adquiere un peso relativamente destacado en servicios personales y en la agricultura. Especialmente, la proporción de transmigrantes localizados en la actividad agrícola, que aunque escasa (8.4%) es sustancialmente superior al número de empleos que ofrece ese sector económico en el área de San Diego (2.0%).

Esto prueba, de cierto modo, la importancia de la mano de obra mexicana en las tareas agrícolas del suroeste de Estados Unidos.

Ahora bien, el análisis de la información según el tipo de ocupación que tiene el trabajador transmigrante muestra variaciones importantes. La distribución porcentual por tipo de ocupación de los transmigrantes corresponde, en primer lugar, a la proporción de los empleados de servicios (31%), los obreros y artesanos (20.4%), los operadores de transporte y maquinaria (11.6%), los técnicos (10.7%), y los trabajadores agrícolas (6.8%). El menor porcentaje corresponde a los profesionales, con un (4.5%). No obstante, el estudio de la ocupación en el interior de cada rama de actividad es muy revelador. Las gráficas A a la F ilustran este punto. Por ejemplo, en el sector de servicios comunales (gráfica B) más del 34% de los transmigrantes son profesionales, con todo y que en conjunto no alcanzan el 5%.

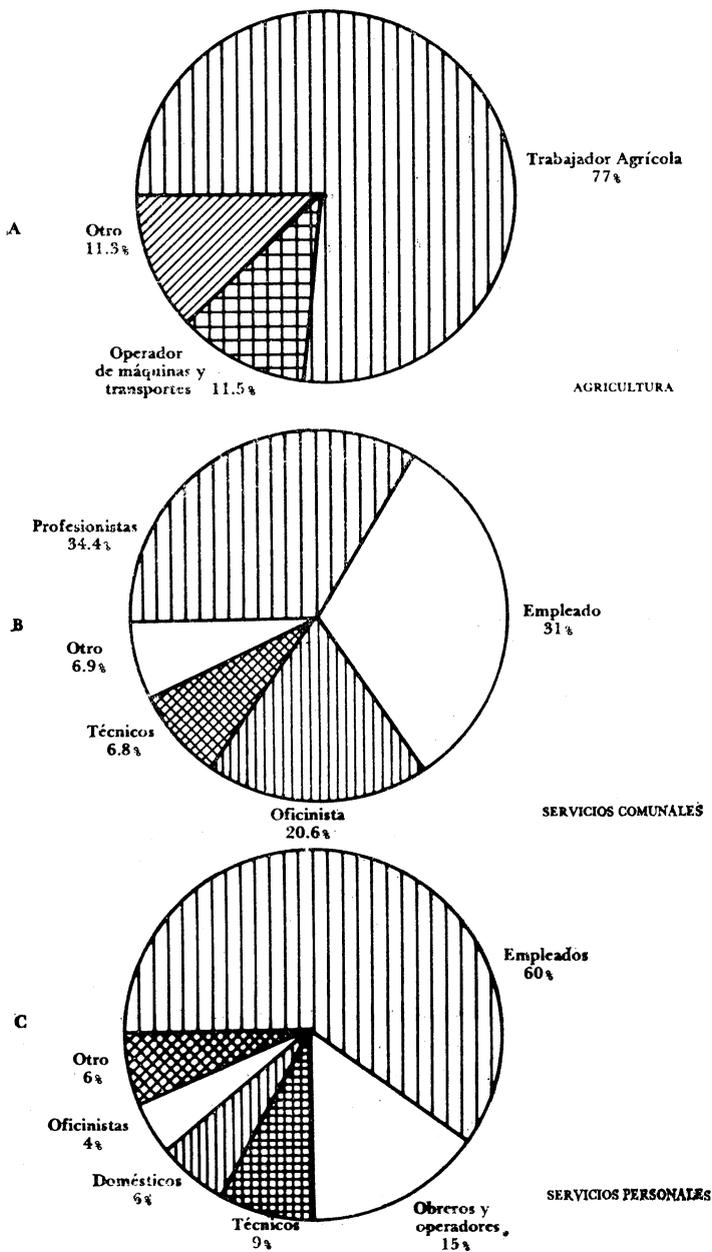
Del mismo modo, mientras que en la industria y la construcción se encuentran los más altos porcentajes de técnicos (21.5 y 20 por ciento respectivamente en el sector agrícola), esta categoría no aparece y es menor del 9% en el resto de los sectores.

A estos datos podemos añadir que dentro de ciertos sectores económicos existe una mayor participación de *commuters* estadounidenses que de *commuters* mexicanos. Así, los transmigrantes ciudadanos estadounidenses participan en mayor proporción en los servicios comunales (52%) que en la agricultura, donde apenas se emplea un (1.7%).

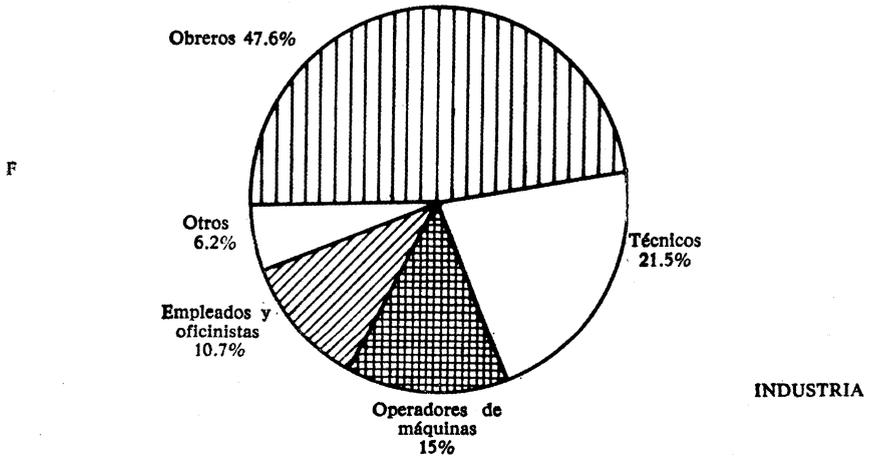
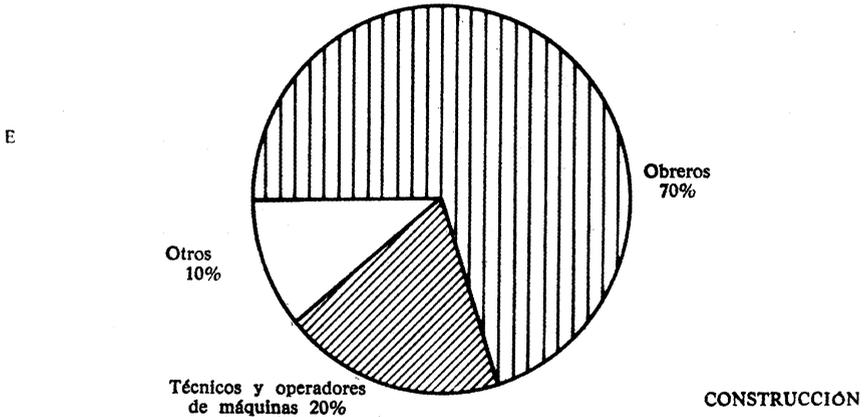
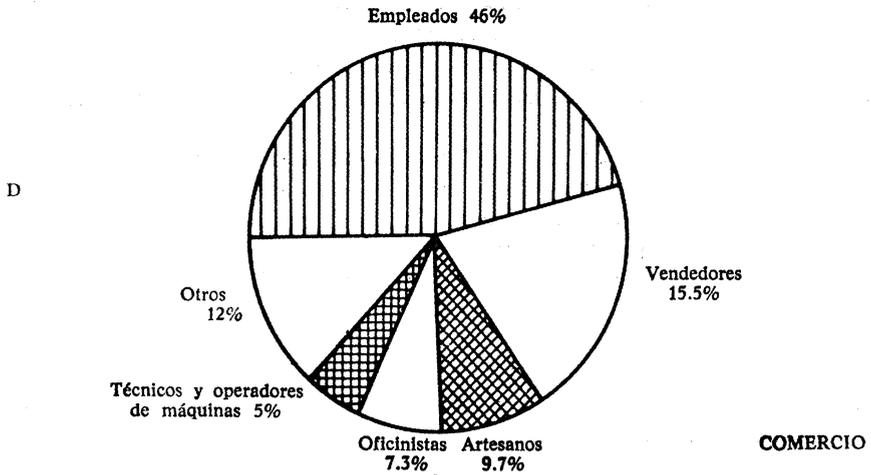
De la información expuesta podemos concluir que existe una consistencia notable entre la estructura de empleo del transmigrante de la frontera Tijuana-San Diego con la que presenta el condado en su conjunto, lo que prueba una vez más que la inserción del trabajador en la estructura económica en cuestión está en función de los requerimientos de mano de obra de la economía de destino.

Cabe no obstante la observación de que la estructura ocupacional de los transmigrantes estadounidenses (que representan el 26% del total) está más alejada de la que existe en el área. Como lo vimos, en un solo

GRAFICA A-C
DISTRIBUCIÓN DE OCUPACIONES POR RAMA DE ACTIVIDAD



GRÁFICA D-F
DISTRIBUCIÓN DE OCUPACIONES POR RAMA DE ACTIVIDAD



FUENTE: UABC, 1984.

sector (servicios comunales), más de la mitad son *commuters* estadounidenses y que en la construcción representen el 30%. En otros términos, aparentemente en el caso que nos ocupa, la estructura ocupacional del transmigrante estadounidense es distinta a la que presenta el transmigrante legal mexicano.

Las características del tipo de trabajo del transmigrante agrícola de Imperial que deseamos destacar se refieren a la tarea que realiza el trabajador. En ese sentido, las labores en que se concentra la mayoría tanto de mujeres como de hombres, son las de cortador (39.1%) y desahijador (35.5%); en menos volumen hay cargadores (5.9%), regadores (4%), empacadores (3.9%) y envolvedores (2.1%), única labor en que existen más mujeres que hombres. En todos los casos, predominan los trabajos que no requieren de capacitación técnica, sino destreza y resistencia. El trabajo de operador de máquina, supervisor y mayordomo equivalen apenas a un (11.2%) del total.

Estabilidad en el empleo

Una de las hipótesis de la investigación propone que, dadas las características del mercado laboral del área de San Diego, el transmigrante gozará de una mayor estabilidad en el empleo que los transmigrantes de la frontera Mexicali-Imperial. Veamos qué dice nuestra información.

Como primer indicador de la estabilidad se consideró los años de antigüedad que tiene el transmigrante en el empleo. Esta cifra resulta de 5.3 años.* Desagregando el dato en grupos, hallamos un promedio de 4.6 años para los *commuters* estadounidenses y para los mexicanos 5.7 años de antigüedad en el empleo. Esta diferencia no es significativa y por tanto nuestro promedio general puede ser considerado como representativo del grupo en su conjunto (cuadro 5).

El análisis por rama de actividad descubre algunas cuestiones de interés. Tres sectores: la agricultura, la industria manufacturera, y los servicios personales, arrojan los promedios más altos de empleo, superiores a la media global (especialmente el primero): 6.7, 5.8 y 5.6 años respectivamente.

En contraste, los promedios más bajos en el empleo, inferiores a la media, corresponden a los empleados de la electricidad y del comercio, con 3.0 y 4 años respectivamente. En el resto de los sectores (construcción, transporte y servicios comunales), los respectivos promedios de antigüedad se comportan igual que la media general.

Por otro lado, en términos generales, la incorporación del trabajador transmigrante a los diferentes sectores de la economía de San Diego ocurre

* Por un error en el vaciado de la información, los datos de antigüedad en el empleo que aparecen en el Reporte Terminal no coinciden con los que aquí anotamos. Ante la imposibilidad de incluir una fe de erratas en el documento, hacemos aquí esta aclaración.

CUADRO 5

ANTIGÜEDAD COMO TARJETA VERDE Y ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD

<i>Rama de actividad</i>	<i>Años promedio como tarjeta verde</i>	<i>Años promedio con el empleo</i>
Total	14.6	5.3
Agricultura	17.6	6.7
Construcción	13.0	4.8
Industria	13.8	5.8
Electricidad	11.0	3
Comercio	14.0	4
Transporte	17.1	4.7
Servicios comunales	17.0	4.6
Servicios personales	13.0	5.6
Otros	19.0	8

en forma muy homogénea, es decir, en todas las ramas de actividad cerca del 50% de los transmigrantes (y en el caso de la electricidad, el comercio y los servicios comunales, más de la mitad) tiene hasta 3 años en el empleo; ello, no obstante que en todos los casos el promedio de antigüedad como tarjeta verde es de 13 años y más (excepto en la electricidad). De otra parte, 4 concentran los porcentajes más significativos de antigüedad, mayor a los 13 años; ellos son la agricultura (14.5%); la industria (15.4%); servicios personales (15%) y transporte (14%).

Para el caso de Imperial, encontramos un promedio de 10.7 años de antigüedad en la actividad agrícola en Estados Unidos, y más de la mitad (55.5%) que han trabajado en el Valle Imperial durante más de 10 años.

Como segundo indicador de la estabilidad, se consideró el carácter estacional del empleo del transmigrante, mismo que se captó según los meses al año que trabajan estas personas en su actividad principal, y por el desempeño de otra actividad adicional a la primera. Al respecto se encontró que todos los *commuters* de la frontera de Tijuana se emplean durante todo el año y que sólo el 11.7% cuenta con un trabajo paralelo al básico.

Por su parte, los transmigrantes agrícolas de la frontera de Mexicali,

aunque la mayor parte del año se emplean en la agricultura, sólo gozan de empleo entre 6 y 9 meses al año dentro del Valle Imperial, debido a los ciclos de la producción agrícola de la región. El resto del tiempo se ocupan como trabajadores circulantes, ya sea al norte del estado de California o en otros estados. Los datos anteriores nos hablan a su vez de una movilidad geográfica del transmigrante fuera del área central de labores. Esta movilidad fue también incluida como otro indicador para estimar la estabilidad del empleo del transmigrante.

En el caso de los *commuters* del área de San Diego, la movilidad que se encontró es poco significativa en comparación con la del transmigrante del Valle Imperial. En efecto, el 81% de los primeros manifestó tener su trabajo dentro del condado, un 18% ocasionalmente trabaja fuera del área y sólo el 1% siempre labora fuera del condado.

Los transmigrantes de Imperial manifestaron una situación diferente. El 40% se emplea todo el año en el Valle Imperial, en forma irregular; el 59% restante, trabaja hasta 6 meses en este centro de trabajo, y el resto del tiempo trabaja en otras partes de California o en otros estados como Arizona, Texas, Nuevo México, Colorado, Oregon y Washington, o bien permanece en el área, como se apuntó, en calidad de trabajador circulante.

En relación con lo anterior conviene destacar que a partir de 1975, año en que se firma el Acta de Relaciones Laborales Agrícolas, como resultado de una larga lucha de los líderes de la United Farm Workers of America dirigida por César Chávez, se concede por primera vez al trabajador agrícola el derecho a la sindicalización y con él todos los derechos establecidos por la ley, como el del seguro de desempleo. Este hecho marcó el inicio (y determinó en gran medida) de la disminución de trabajadores agrícolas del valle que se sumaban a las corridas que siguen las cosechas en otras partes fuera de Imperial. De tal modo que para muchos trabajadores agrícolas transmigrantes resulta más conveniente permanecer en el área y recibir cierta cantidad por concepto de desempleo, que trasladarse a otros lugares.

Resumiendo los datos anteriores, lo que se puede concluir es lo siguiente: los cuatro indicadores considerados para estimar la estabilidad en el empleo del transmigrante indican que, a pesar de que los transmigrantes de la frontera Mexicali-Imperial llevan cerca de 11 años en promedio realizando la misma actividad, su trabajo es eminentemente estacional y de mayor movilidad geográfica. Por su parte, no obstante que los *commuters* de la frontera Tijuana-San Diego registran una menor movilidad geográfica, y prácticamente una nula estacionalidad, en cambio su antigüedad promedio en el empleo es de apenas 5.3 años —en contraste con 14.5 años como tarjetas verdes—; alrededor del 50% de los trabajadores de todas las ramas de actividad está en esa situación: cerca del 12% realiza una actividad paralela a la básica y pocos trabajadores alcanzan promedios altos de antigüedad. Esto nos permite pensar que entre los transmigrantes

del área de San Diego existe una "rotación de empleo", que no existe para el transmigrante agrícola de la primera frontera. Por rotación de empleo queremos significar el resultado, o cociente, de la relación "antigüedad como tarjeta verde" y "antigüedad en el empleo", la cual resulta muy alta para este grupo en comparación con el otro. Dado que no contamos con el dato del empleo anterior, no es posible determinar si esta rotación ocurre en el interior de un mismo sector de la economía o si en cambio la rotación ocurre de un sector a otro. En el caso de los transmigrantes agrícolas de Imperial, consideramos que es más adecuado hablar de una movilidad geográfica, debido a la estacionalidad, que de "rotación en el empleo", puesto que su actividad es siempre la misma.

Por lo tanto, la variable estabilidad en el empleo tendría que ser matizada. Sin embargo, dadas las características del tipo de actividad de los dos grupos de transmigrantes consideramos que no es posible establecer una comparación en ese sentido, ya que para los agrícolas se está hablando "del tipo de trabajo que realizan", mientras que para los *commuters* de San Diego, se habla del empleo que tienen en ese momento.

Lo que conviene entonces es distinguir una y otra situación, ya que se trata de mercados de trabajo diferentes y de condiciones laborales también harto distintas. El hecho de que no haya cosechado legumbres en el Valle Imperial durante 6 meses implica necesariamente una inestabilidad mucho mayor para el trabajador agrícola transmigrante de esta frontera que para el de la frontera Tijuana-San Diego. Por otro lado, la vulnerabilidad del tipo de actividad del transmigrante de Imperial no sólo obedece a los ciclos de la agricultura, sino que también se encuentra a merced de cualquier cambio en el patrón de cultivos que en un momento dado modificará su mercado de trabajo.

Ingreso

Relacionado con las características del empleo se encuentra el ingreso.* El ingreso promedio semanal obtenido para el transmigrante de Tijuana fue de \$237.6 dólares. Y aunque las variaciones entre el grupo de ciudadanos estadounidenses y tarjetas verdes no resultaron significativas (244.00 y 233.00 respectivamente), son en cambio considerables de un sector a otro. Ello deriva evidentemente de los diferentes salarios por hora que paga cada una de las actividades (cuadro 6).

Las ramas de actividad que presentan ingresos superiores a la media son transporte (256.00), servicios comunales (261.00), electricidad (271.00) y construcción (329.00). Las que ofrecen los salarios por debajo del promedio son comercio (225.00), agricultura (167.00) y "no especificadas" (176.00). Por tanto, los únicos sectores que registran un comportamiento

* La forma de pago predominante es por hora (79%).

GUADRO 6

SALARIO MEDIO POR HORA E INGRESO SEMANAL
Y ESCOLARIDAD MEDIA POR OCUPACIÓN

<i>Ocupación</i>	<i>Ingreso medio semanal en dólares</i>	<i>Pago promedio por hora en dólares</i>	<i>Escolaridad promedio</i>
Total	237.60	6.70	8.5 años
Profesionales	374.00 Dlls.	11.09	14.8 „
Técnicos	291.00 „	7.92	10.5 „
Oficinistas	216.00 „	5.40	10.5 „
Operador de máquina	246.70 „	7.25	6.3 „
Vendedor	211.80 „	5.50	10.9 „
Obreros y artesanos	242.80 „	7.50	7.6 „
Trabajador agrícola	142.00 „	4.65	4.8 „
Empleado de servicios	213.90 „	5.60	7.9 „
Domésticos	171.00 „	5.50	6.3 „
Trabaja por su cuenta	288.40	—	9.0 „
Otro	303.00 „	8.6	8.0 „

igual al de la media son la industria y los servicios personales, precisamente donde se ubica poco más de la mitad (53.4%) de los transmigrantes.

Es interesante anotar que el salario promedio es de 6.70 dólares la hora, pero que existe una desviación notable entre las diferentes ramas de actividad, que repercute naturalmente y explica los ingresos semanales expuestos en el párrafo anterior. Este salario representaba el doble del salario mínimo oficial para California en ese momento (3.35 dólares/h). Sin embargo, la construcción registra un promedio de 10.00 dólares la hora y también es la única actividad donde encontramos cifras superiores a los 15.00 dólares la hora. En cambio, la agricultura arroja un promedio de ingreso de 3.98 dólares/h.

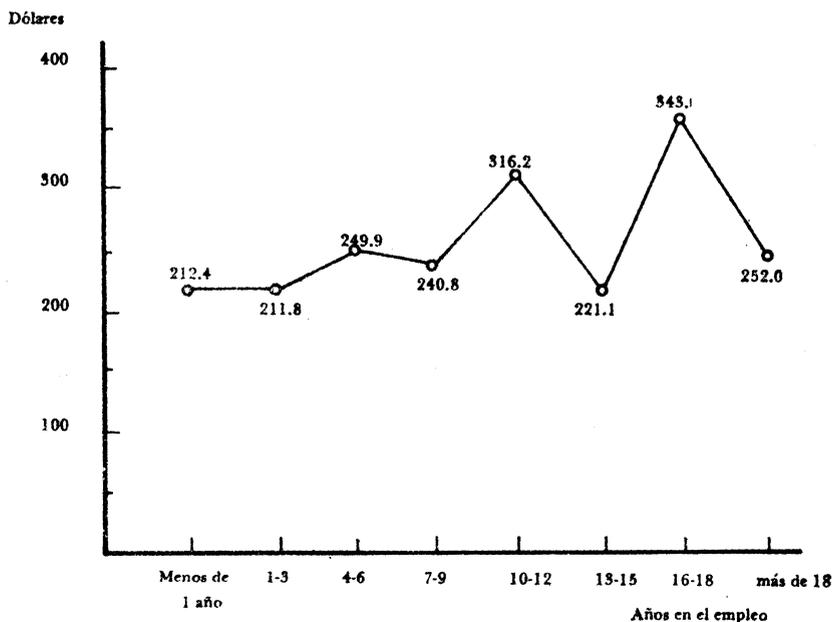
Otro punto que merece atención es el análisis de ingresos según la ocupación que realiza el transmigrante. En este sentido, son los profesionales quienes obtienen el mayor ingreso semanal, igual a 374.00 dólares semanales; éstos junto con los técnicos, los que trabajan por su cuenta y los

no especificados * tienen ingresos superiores a la media. De la otra parte, con cifras inferiores al promedio están los oficinistas, empleados de servicios, trabajadoras domésticas y trabajadores agrícolas. El cuadro 7 contiene también información según la escolaridad promedio.

La escolaridad se halla en cierta medida relacionada con el ingreso del transmigrante, pues se observan menores ingresos (144.60 dólares/semana) en el grupo que no tiene estudios, y en cambio quienes cuentan con estudios de postgrado perciben los ingresos más altos (438.20 dólares/semana) (ver gráfica).

La siguiente gráfica ilustra la relación entre ingresos y antigüedad en el empleo. Aunque en la tendencia general se percibe una asociación positiva entre ambos, llegado un punto, el ingreso parece no estar determinado por la antigüedad. En ese sentido, la asociación es más consistente entre ingreso y escolaridad.

INGRESO MEDIO SEMANAL POR ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO



FUENTE: IIS-UABC, 1984

* Los dos últimos representan muy pocos casos.

GUADRO 7

SALARIO MEDIO POR HORA E INGRESO SEMANAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD

<i>Rama de actividad</i>	<i>Ingreso semanal promedio</i>	<i>Pago promedio por hora</i>
Agricultura	167.00	3.98
Construcción	329.00	10.00
Industria	246.50	6.00
Electricidad	271.80	7.22
Comercio	218.00	3.70
Transporte	256.00	6.42
Servicios comunales	261.00	6.00
Servicios personales	225.40	4.22
No especificado	176.00	6.22
Total	237.60	6.70

En el caso de los transmigrantes de Mexicali-Imperial, puesto que sólo se atendió el estudio de los agrícolas, quienes representan a más del 90% de los transmigrantes de esa frontera, lo que se desea destacar en relación con el ingreso tiene que ver con la condición de sindicalizados o no. En ese sentido, el primer dato que se debe considerar es que en poco más de las tres cuartas partes, los transmigrantes no se encuentran sindicalizados (75.5%). A partir de esta distinción encontramos que el ingreso promedio semanal estimado para el grupo sindicalizado en el año de 1982 era de 269.00 dólares, y de 180.50 para los no sindicalizados.

En dicho ingreso se consideró la recepción del seguro de desempleo según el tabulador por el que se rige el Departamento de Empleo para establecer la cuota que debe recibir el trabajador dependiendo de las semanas que estuvo empleado.

A partir de dichos datos se estimó el ingreso anual para los dos grupos, resultando de 9 464.00 para los sindicalizados y 5 854.00 dólares anuales para los no sindicalizados. Semejante diferencia no sólo resulta significativa estadísticamente, sino que contiene importantes implicaciones, ya que el ingreso promedio anual de los trabajadores agrícolas no sindicalizados resultaba por debajo de la llamada "línea de pobreza" (*poverty line*)

que el Departamento de Estado de los Estados Unidos definía ese año en 7 400.00 dólares anuales para una familia de 4 miembros.¹⁴ De tal forma que, además de representar a la enorme mayoría, los trabajadores agrícolas no sindicalizados recibían un salario inferior al *standard* de ese país. Más adelante, cuando se trate el tema de la sindicalización, volveremos sobre el punto; por el momento sólo queremos destacar la segmentación en el interior de la oferta de trabajo agrícola en el Valle Imperial.

Antecedentes laborales

La baja o nula experiencia de los transmigrantes de la frontera Tijuana-San Diego en labores agrícolas en México, figura como otra de las características propuestas para este grupo. En efecto, a diferencia de la frontera Mexicali-Imperial donde, como hemos apuntado antes, la economía está basada en la agricultura, en la de Tijuana-San Diego, la diversidad de la economía, aunada a la tendencia de los últimos años hacia una mayor migración procedente de zonas urbanas de México al vecino país, apoyan la idea de que en este caso la mayoría de los transmigrantes no contará con antecedentes de trabajo agrícola en México o serán poco relevantes.

En primer lugar, el 25% de los transmigrantes mexicanos de esta frontera no trabajó nunca en México, y de los *commuters* estadounidenses, sólo el 32% se empleó en México.

En cuanto al tipo de ocupación del grupo en conjunto, sólo el 9.7% dijo haberse empleado en la agricultura en México; sin embargo, separando los grupos, en el caso de los *commuters* mexicanos la proporción es del 11.6% y para los estadounidenses del 5.2%. Este hecho contrasta con la situación de los transmigrantes agrícolas del Valle Imperial, donde el 67% sí trabajó en México y cuyo trabajo desempeñado estaba relacionado con la agricultura en el 54% de los casos.

La participación en tareas agrícolas aparece asociada al lugar de procedencia del transmigrante. Los datos de la encuesta en Tijuana indican que un 27% de los nativos de los estados del centro (Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas) trabajó en la agricultura, en tanto que de los originarios de los estados del norte (Sonora y Sinaloa), ninguno se empleó en esta actividad. El cuadro 8 contiene la distribución porcentual del tipo de trabajo realizado en México por lugar de origen. En él es importante destacar, además de la actividad agrícola, el sector terciario y la industria. Los transmigrantes nacidos en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California se emplearon básicamente en servicios y comercio e industria; y en forma especialmente acentuada poco más de la mitad de los nativos de

¹⁴ "The Border. A world apart", en *Newsweek Magazine*, Newsweek, Inc., The Washington Post, Co., Nueva York, N.Y., 11 de abril de 1983, p. 16.

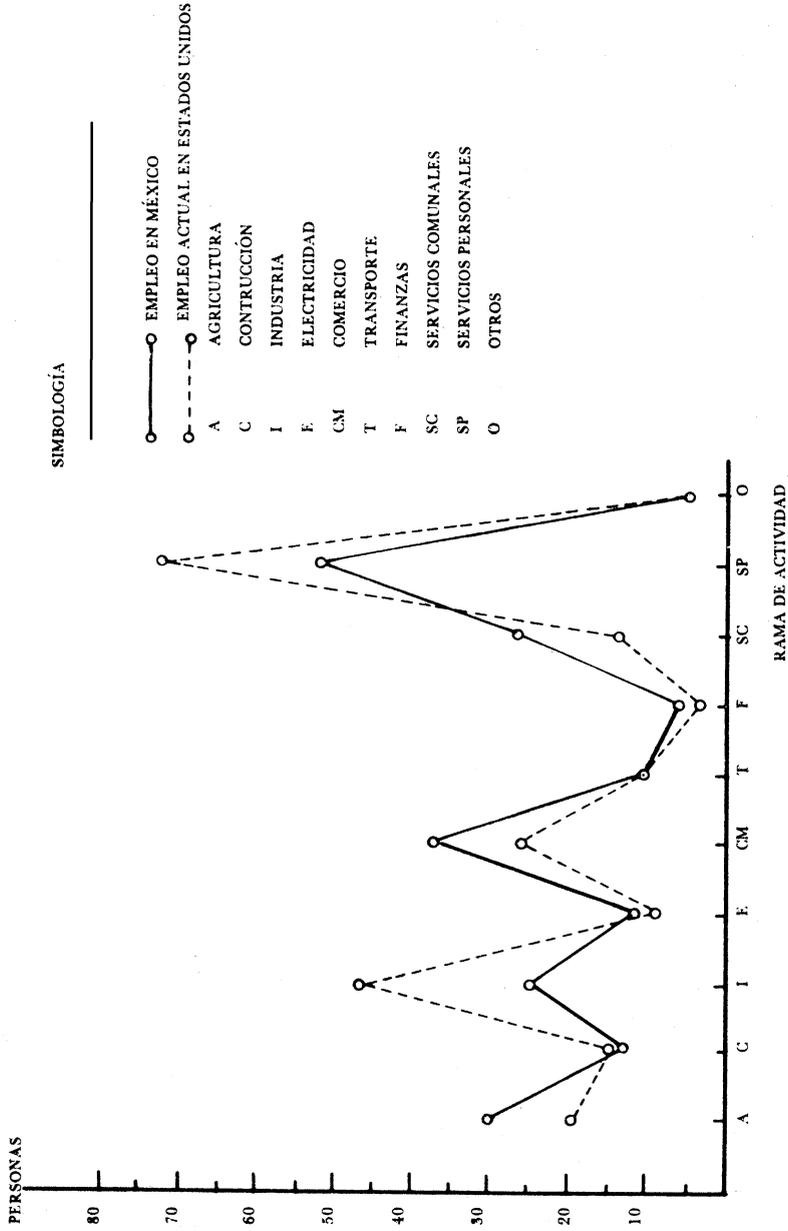
CUADRO 8

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJOS DESEMPEÑADOS EN MÉXICO
POR LOS TRANSMIGRANTES, POR LUGAR DE ORIGEN *

<i>Procedencia</i>	<i>Ramas de actividad</i>							<i>Otros</i>
	<i>Total</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Cons- trucción</i>	<i>Industria</i>	<i>Comercio</i>	<i>Servicios comunales</i>	<i>Servicios personales</i>	
Baja California	100	8.7	5	7	16	17.5	37	8.7
Sonora y Sinaloa	100	0	0	25	20	0	40	15
Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas	100	27.2	9	12.1	15.1	9	18	9
Otros estados mexicanos	100	14	6.9	14	16	7	18	23
EEUU	100	5.2	0	5.2	37	21	10.5	21

* Incluye únicamente transmigrantes que declararon haber trabajado en México.

EXPERIENCIA LABORAL EN MÉXICO Y EMPLEO ACTUAL EN ESTADOS UNIDOS



FUENTE: IIS, UABC, 1984.

Baja California (51.5%) se ubicó en servicios. Para el resto de los estados la situación es un tanto semejante, pues un 41% trabajó en el sector terciario. Incluso para el grupo nativo del centro del país que se apuntó arriba, la concentración es mayor en dicho sector.

En suma, lo que se desprende de los datos anteriores apunta al hecho de que el transmigrante de la frontera Tijuana-San Diego tiene escasa o nula experiencia en tareas de tipo agrícola (y cuando existe, es relativamente mayor entre los nativos del centro del país). En cambio, en términos globales, proviene del sector terciario y en menor grado de la industria, y no del sector agropecuario, como tradicionalmente ocurría.

Comparando el tipo de trabajo que desempeñó el transmigrante en México con su empleo actual se aprecia (en la gráfica anterior) un incremento en los servicios personales, en la industria, y uno ligero en la construcción. De otra parte, se nota una reducción en los trabajos agrícolas, el comercio y los servicios comunales.

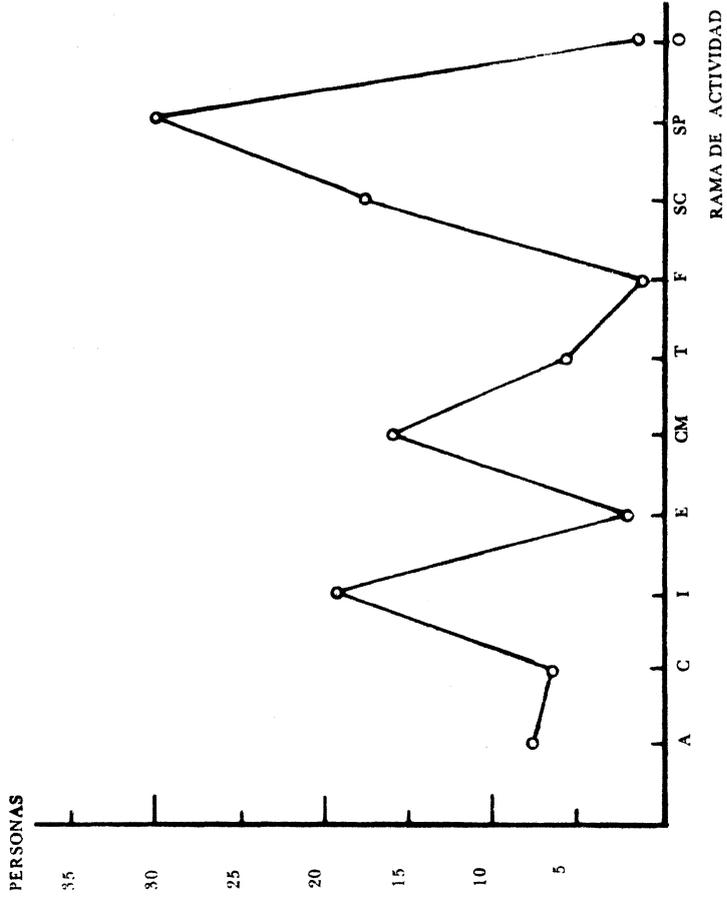
No obstante, la siguiente gráfica muestra que la distribución de empleo actual para el grupo de transmigrantes sin antecedentes laborales en México resulta muy similar a la del grupo anterior. La tendencia a ocuparse en determinadas actividades está ligada, en gran medida, a la estructura laboral del lugar de destino.

Aun cuando en el caso de los transmigrantes agrícolas de la frontera Mexicali-Imperial la proporción de trabajadores que se empleó en la agricultura es mayor que la de los *commuters* de Tijuana, existe un significativo 46% de transmigrantes que nunca se emplearon en tareas agrícolas, lo que nos permite identificar, en ambos casos, un cambio en la procedencia de los trabajadores. El creciente número de transmigrantes procedente de zonas urbanas del país, especialmente de Baja California, cuyas edades son menores a la media, explica en gran medida esta tendencia.

Al respecto, consideramos pertinente incluir alguna información sobre el tipo de trabajo desempeñado por el padre del transmigrante. El 36% de los transmigrantes de la frontera Tijuana-San Diego, afirmó que su padre trabajó en la agricultura. En adición, un 57.6% trabajó sólo en México, un 17.8% lo hizo en Estados Unidos y el 22.3% en ambos países. Al aplicar un índice de trabajo agrícola por trabajo no agrícola según el país en que se empleó, resulta ser mayor para los casos en que el padre trabajó en ambos países (177) que si sólo lo hizo en México (59) o sólo en Estados Unidos (69). Esto nos inclina a pensar en que probablemente algunos de los padres de los transmigrantes pertenecieron en algún momento al Programa de Braceros, lo que explicaría su mayor participación en la agricultura en los dos países.

En el caso de los *commuters* agrícolas Mexicali-Imperial, el 81% de los trabajadores indicó que su padre se ocupó en la agricultura ya sea en México o en Estados Unidos, o en los dos países, y el 58.5% tiene hermanos que trabajan en Estados Unidos ya sea en la agricultura o en otra actividad.

EMPLEO ACTUAL DE TRANSMIGRANTES SIN EXPERIENCIA LABORAL EN MÉXICO



SIMBOLOGÍA

- A AGRICULTURA
- C CONTRUCCIÓN
- I INDUSTRIA
- E ELECTRICIDAD
- CM COMERCIO
- T TRANSPORTE
- F FINANZAS
- SC SERVICIOS COMUNALES
- SP SERVICIOS PERSONALES
- O OTROS

FUENTE: IIS-UABC, 1984.

De lo anterior podemos derivar lo siguiente: en ambos grupos, los transmigrantes de Mexicali-Imperial y los de Tijuana-San Diego, se puede apreciar un patrón generacional en cierto tipo de actividad: agrícola para los primeros, en actividades terciarias, principalmente, para los segundos. Esto estaría sugiriendo (considérese como hipótesis), la existencia de una expectativa laboral del transmigrante, que por un lado está influida por los antecedentes y experiencia previa del trabajador, y que por otro define, en algún grado, la elección del lugar de destino en la medida en que las actividades económicas que ahí se ofrecen fueran más afines con aquellas en que se ha desempeñado el transmigrante. Al mismo tiempo, no se debe perder de vista la emergencia de una nueva generación de transmigrantes que individualmente no han trabajado en actividades agrícolas en México, sino en el sector terciario, y que en el caso de la frontera Mexicali-Imperial recuperan, por así decirlo, el antecedente generacional agrícola como transmigrantes en Estados Unidos, mientras que Tijuana-San Diego mantiene su tendencia hacia la ocupación en actividades terciarias. Si bien en ambos casos la estructura económica de cada frontera determina en gran medida la ocupación del transmigrante, ello no excluye los factores que en forma previa intervienen para la elección y ubicación del trabajador en una u otra frontera y en determinada actividad.

Participación en sindicatos

Otro de los aspectos considerados en el cuerpo de hipótesis de la investigación corresponde a la participación del transmigrante en la organización sindical. El análisis efectuado en la frontera de Mexicali, en el que destacó el bajo número de trabajadores transmigrantes sindicalizados, aunado a una serie de consideraciones, nos permitió proponer que este rasgo estaría presente en el caso de los *commuters* de San Diego.

El examen de los datos mostró que un 76% de los transmigrantes de esta frontera no pertenece a ningún sindicato, y no se descubre diferencias significativas en los grupos de tarjeta verde y los ciudadanos estadounidenses. En ambos, el porcentaje de sindicalizados es prácticamente igual (16 y 17% respectivamente).

En cambio, se aprecia diferencias dependiendo de la rama de actividad en que se ubica el transmigrante. Si se considera un índice global de pertenencia a un sindicato igual a 19, se tiene un punto de referencia para cada sector. Así, los empleados de construcción cuentan con el mayor índice de sindicalizados (125), la agricultura destaca también con 41 sindicalizados por cada 100 trabajadores, y por último el transporte, con índice de 27. En el resto de las actividades, los índices son inferiores a 15.

Los datos agrupan a *commuters* tanto mexicanos como estadounidenses, y reflejan una característica general en las relaciones laborales de los

EEUU: la de la baja sindicalización. En 1980, sólo el 24.5% de la fuerza de trabajo (no agrícola) de ese país se encontraba sindicalizada.¹⁵

Para el Estado de California, el dato es del 27%, y en la zona metropolitana de San Diego, en 1981 se registró una membresía equivalente al 16% de la población económicamente activa.¹⁶

Como se apuntó en páginas anteriores, los transmigrantes agrícolas por su parte manifestaron una situación similar. El 75.5% no pertenecen a ningún sindicato, y los que sí pertenecen están afiliados a la *urw* (United Farm Workers of America) principalmente y a los Teamsters en menor proporción. No obstante, los transmigrantes no sindicalizados en un 53.5% declararon que no están interesados en sindicalizarse, esto a pesar de que los trabajadores sindicalizados perciben mejores salarios que quienes no lo están.

Resulta pertinente llamar la atención sobre la existencia de la Southern California Grower Foundation (*scgf*), organización que opera como una aseguradora que ofrece beneficios sociales a los empleados de los agricultores y ganaderos miembros de esa compañía. Es probable que la acción de la *scgf* tenga algún efecto parcial sobre los bajos niveles de sindicalización entre los campesinos del valle. La Southern California Grower Foundation se fundó en 1975, año en que se promulgó el Acta de Relaciones Laborales Agrícolas, a la que hicimos referencia anteriormente, y que otorgó a los trabajadores agrícolas de Estados Unidos por primera vez una serie de derechos, entre ellos la sindicalización. En ese sentido, el objetivo de este organismo es doble. Por un lado, ofrecer un servicio a los trabajadores para que no tengan que recurrir al sindicato para tener seguridades sociales, y por otro, evitar que el agricultor se vea en la necesidad de realizar contratos colectivos de trabajo con el sindicato, y cuente de todos modos con garantías, ya que empieza a recibir los beneficios desde el primer día de trabajo, y no después de varios meses, como en el caso de los sindicatos. La aseguradora ofrece a los trabajadores agrícolas, en opinión de sus dirigentes, ventajas superiores a las del sindicato agrícola más importante en el suroeste de los Estados Unidos: la *urw*. En 1982, estimaban en más de 2 000 los trabajadores beneficiados por dicha empresa, de los cuales más del 50% eran residentes de Mexicali. Su área de acción abarca no sólo el Valle Imperial, sino que se extiende a los Valles de Palo Verde, Indio y Yuma, Arizona.

Ya que no disponemos de mayor información por parte de los trabajadores, no estamos en condiciones de afirmar si efectivamente la *scgf* tiene alguna influencia, y en qué medida, en el proceso de sindicalización de los transmigrantes agrícolas del valle.

Cuando se realizó la investigación en Mexicali-Imperial, se apuntaba

¹⁵ *Statistical Abstract of the United States*, 1984, 104 Edition, U.S. Dept. of Commerce, Bureau of Census, Washington, D.C., p. 440.

¹⁶ *San Diego Economic Bulletin*, vol. 31, núm. 8, agosto de 1983.

a una explicación derivada de otros factores. El temor del transmigrante a participar en actividades sindicales es el resultado de un profundo sentimiento de inseguridad debido a la irregularidad del *status* migratorio del *commuter* tarjeta verde en los Estados Unidos, misma que lo hace altamente vulnerable a la cancelación de su permiso por parte de las autoridades de inmigración. También se señalaba en aquella ocasión que el hecho de residir en el lado mexicano de la frontera le permitía una optimización de su salario y cubrir, con un mayor nivel de satisfacción, las necesidades de reproducción, a diferencia del trabajador estadounidense que reside en Estados Unidos. Considerábamos que esto lo mantenía al margen de los sindicatos como canales de gestión por mejores salarios y condiciones de trabajo.

Sin embargo, y sin descartar totalmente las apreciaciones anteriores, la nueva investigación nos proporcionó nuevos elementos de análisis y una perspectiva más amplia del problema. En primer lugar, deseamos insistir en que es posible que se siga considerando a los *commuters* un elemento reactivo, o un obstáculo en el proceso de sindicalización en las comunidades fronterizas estadounidenses, como ha sido acusado por parte de los dirigentes sindicales de ese país. Y en segundo, debe reconocerse que su actuación en materia de sindicalismo responde exactamente a la estructura de relaciones laborales que existen en los Estados Unidos, como lo prueban, por un lado, los bajos niveles de sindicalización a nivel nacional en ese país, así como el hecho de que los sectores donde encontramos a la mayoría de *commuters* sindicalizados, son esos que tradicionalmente han tenido un papel destacado y una larga trayectoria en las luchas laborales en Estados Unidos, tales como los transportes y la agricultura. En consecuencia, el problema de la sindicalización no es exclusivo de la zona fronteriza estadounidense, ni es problema de falta de conciencia del *commuter* mexicano —puesto que el comportamiento es el mismo para los ciudadanos estadounidenses—, sino que existe como reflejo de una forma de organización a nivel nacional y atañe a los sindicatos y sus dirigentes la solución del mismo.

Pertenencia a partidos políticos

La participación del transmigrante mexicano en política es otro aspecto de interés para nuestro estudio. En este sentido, el comportamiento general del transmigrante es notablemente consistente en las dos fronteras analizadas. En ambos grupos de *commuters* tarjeta verde, los porcentajes de los que no pertenecen a ningún partido son muy altos y parecidos: 88.5% en la frontera de Mexicali y 87.5% para la de Tijuana.

La encuesta en esta última frontera indagó sobre la votación en las elecciones, y revela que del pequeño grupo que declaró estar afiliado a un partido, votó solamente el 22%, mientras que del resto apenas el 6.6% acudió a dar su voto en las elecciones pasadas.

Como dato complementario se encontró que existe un mayor promedio de edad entre los votantes (37 años), que entre los abstencionistas (33 años). Asimismo, quienes votaron registran un menor nivel de escolaridad que los otros. El índice de votación, según el grado de instrucción formal, se comporta como sigue: 166 para los que no tienen primaria; 127 los que terminaron la primaria; 49 los técnicos y secundaria completa; los de preparatoria y más arrojan un índice de 60.

Aunque no se pretende que el transmigrante de Tijuana sea representativo del habitante promedio de esta ciudad, resulta pertinente mencionar que los partidos que agruparon a la mayoría de quienes sí se encuentran afiliados, fueron el partido oficial y el principal partido de oposición.

CONDICIONES DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO

Una de las hipótesis medulares de esta investigación se refiere a las condiciones en que tiene lugar la reproducción de la fuerza de trabajo del transmigrante. Concretamente, el interés radicó en definir el país donde se efectúa. El supuesto de que ésta se realiza fundamentalmente en México parte del hecho de que el transmigrante reside en este lado de la frontera; no obstante, existen aspectos que varían en función del tipo de servicio que demanda.

Para el análisis se consideró las cuatro necesidades esenciales de la población: vivienda, educación, salud y consumo básico: alimento y vestido. Como datos complementarios se incluye también la orientación del gasto en equipamiento para el hogar y transporte. En el caso de la vivienda es un hecho que en México el transmigrante la demanda, por lo tanto la información que se expone es sobre el tipo de tenencia y costo de la renta. Adicionalmente se incluyen servicios públicos de que dispone la vivienda.

En todos los casos la intención ha sido definir la proporción del gasto que el trabajador destina a cada uno de los renglones considerados.

Educación

En primer lugar, se consideró importante conocer el país en que el transmigrante recibió su educación formal. En ese sentido, el 70% hizo sus estudios en México, el 13% en Estados Unidos y el 15% estudió en ambos países. Actualmente, sólo el 15% asiste a la escuela; de dicha cantidad, el 62% acude a escuelas en Estados Unidos, el 30% en México y el resto en los dos países.

Como dato complementario anotamos aquí que la edad promedio de quienes asisten a la escuela es menor (28 años) que para los que no (35);

asimismo, los primeros tienen un nivel de escolaridad mayor (10.9 años) que los segundos (8.2). Y por último, el ingreso medio del grupo que toma clases actualmente es menor (126.00 dólares/sem.) que el de aquellos que no reciben educación formal (242.00 dólares/sem.). Esto último puede deberse a que los primeros trabajan menos tiempo que los segundos.

En cuanto a la educación para los hijos de los transmigrantes, ésta se realiza básicamente en México (73%), un menor número asiste a escuelas en Estados Unidos (21%), y muy pocos (5%) en los dos países.

Tanto en México como en Estados Unidos, el tipo de escuelas que se demanda son públicas: 78 y 92 por ciento respectivamente. De los datos expuestos se puede concluir que, en relación con la educación, la demanda es mayor para México y que es de carácter público.

Atención médica

Por lo que toca a la atención médica del trabajador y de su familia, hay que notar que el 61.5% de los *commuters* cuenta con seguro médico.* Sin embargo, el 58% de los encuestados declaró que busca atención médica en México, el 18% prefiere Estados Unidos y el resto en uno y otro, indistintamente.

El tipo de servicio médico que recibe es en general privado (72.5%), tanto en México (78%) como en Estados Unidos (75%). Esto contrasta con lo que ocurre en la demanda de educación. El ingreso del grupo que recibe atención médica en México es menor (219.00 dólares/sem.) que el de los *commuters* que acuden al lado estadounidense (284 dólares/sem.). Y del mismo modo, quienes reciben un servicio público tienen menores ingresos (214.00) que los que pagan por él (245.00).

De lo anterior se desprende que, en materia de salud, existe mayor demanda en México que en Estados Unidos aunque ésta es menor que la de educación, y por otra parte que en este caso es más frecuente que el *commuter* pague por la atención recibida. En relación con este aspecto, es digno de mencionar que uno de los servicios que tiene mayor demanda en la ciudad de Tijuana por parte de residentes de la zona de San Diego y aledañas es precisamente el de médicos y dentistas, dados los bajos costos que representa para los extranjeros recibir dicha atención en México.

Consumo básico

Como se indicó en el inicio del apartado, este punto se refiere únicamente a la proporción del gasto que realiza el transmigrante en México y en Estados Unidos en los diferentes bienes de consumo y que no se pre-

* El 89% tiene el servicio médico en Estados Unidos y un 11% en México.

tende una generalización, sino mostrar una situación muy específica de un momento determinado. Bajo este rubro consideramos alimentación y vestido; como datos complementarios, se presenta información sobre equipamiento para el hogar y transporte.

En el momento en que se aplicó la encuesta, el *commuter* de la frontera Tijuana-San Diego compraba el 47% de los alimentos en México, 8% en Estados Unidos y un 45% en ambos países. La compra de vestido la realizaba el 46% en este lado de la frontera, el 13% en el vecino país y un 41% lo adquiría a uno y otro lado de la frontera.

Por otra parte, las necesidades de equipamiento para el hogar, las satisface principalmente en México (51%), en Estados Unidos otro 20% y un 29% lo adquiere en cualquiera de los dos países. Finalmente, más de la mitad de los artículos varios para el hogar eran adquiridos en México (52%), cerca del 40 por ciento en Estados Unidos o México y sólo una pequeña parte (10%) siempre en aquel país.

En cuanto al medio de transporte más utilizado, el 87.6% de los *commuters* cuenta con automóvil.

En conjunto, se concluye de los datos expuestos que los transmigrantes residentes en Tijuana gastaban un 52% en el lado mexicano de la frontera, un 12% en Estados Unidos y el 35% en ambos países.

Vivienda

La demanda de vivienda se satisface en su totalidad en México, lo que no excluye el hecho de que el *commuter* cuente con un domicilio en los Estados Unidos (73.5%).

También se debe destacar que el 94% de los transmigrantes nunca ha solicitado crédito para vivienda de interés social.

Respecto a la tenencia de la vivienda, más de la mitad de los *commuters* residentes de Tijuana (66%) son propietarios, un 33% paga renta y en el resto de los casos la casa es prestada.*

Estas cifras guardan cierta similitud con las que registra el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tijuana en 1983, donde se señalaba un 63.8% de viviendas propiedad del usuario, 29.8% eran rentadas, 4.9% prestadas y 1.5% estaban sin clasificar.¹⁷

Los ingresos de los *commuters*, según sean o no propietarios de su casa, no resultan significativamente distintos (235.00 y 240.00 dólares/sem.). En todo caso, la renta que paga el *commuter* de Tijuana es poco onerosa en relación con su salario, pues el pago promedio es de 88.50. A esto

* Un 60% de los transmigrantes mexicanos son propietarios de la vivienda, mientras que entre los estadounidenses el equivalente es de 56%. El promedio de residencia en Baja California es de 18.7 años para los propietarios y de 13.9 para los que pagan renta.

¹⁷ Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tijuana, B. C., 1983.

se debe añadir que, en cerca de la mitad (48.4%) de los hogares, el transmigrante es la única fuente de ingreso familiar. Un porcentaje importante (44%) de las familias recibe ingresos de 2 o 3 personas, sólo en el 7.6% de los casos 4 o más personas aportan ingresos al hogar.*

En lo que toca a los servicios públicos de que dispone el transmigrante de la ciudad de Tijuana, se consideró los siguientes: drenaje, electricidad, pavimentación, alumbrado público y teléfono. El 87% de las viviendas cuenta con drenaje; es interesante notar que quienes disfrutan del servicio manifiestan un ingreso promedio semanal de 224.00 dólares, en tanto que el grupo que no cuenta con el mismo tiene 195.00 como ingreso.

Respecto a este servicio, queremos destacar que el municipio de Tijuana ha sido el único en el estado que ha conservado la tendencia a reducir el problema del drenaje. En 1960, más de la mitad de las viviendas (55%) carecía de drenaje; en 1970 ese problema se redujo al 52% y para 1980 la falta de drenaje abarcaba al 36.9% de la población.¹⁸

Más recientemente, en 1983, sólo el 27% de las viviendas carecía de drenaje en este municipio.¹⁹

Respecto a la dotación de electricidad, la gran mayoría de la población encuestada dispone de dicho servicio (98.7%). El ingreso de este grupo de trabajadores es menor que el de quienes no cuentan con electricidad: 237.00 y 288.00 respectivamente. En ese sentido, la ciudad de Tijuana tiene una cobertura del 91% de las viviendas con electricidad.²⁰

La pavimentación de calles es uno de los principales problemas de la ciudad de Tijuana, mismo que se manifiesta en que más de la mitad de la ciudad (58%) no se halla pavimentada.²¹ Parte de la explicación a este problema tiene que ver con el rápido crecimiento del municipio y con las características topográficas del terreno, lo mismo que con los bajos ingresos de la población, ya que muchas de estas obras se realizan por cooperación de los colonos. Dicha situación se refleja en nuestra población encuestada, ya que en un 32.9%, las viviendas de los *commuters* están ubicadas en zonas no pavimentadas. El ingreso para el grupo de *commuters* que carecen del servicio es del orden de 214.00 dólares semanales y de 249.00 para los que habitan en zonas con pavimento.

Por lo que toca al alumbrado público, un 87% de las viviendas está dotado del mismo. La diferencia en el ingreso de los *commuters* que cuen-

* En el caso de los transmigrantes agrícolas de la frontera Mexicali-Imperial, el 54.0% de los trabajadores declararon que tienen casa propia, mientras el 40% paga renta. En adición, en el 50.5% de las familias del transmigrante, éste es la única persona que aporta ingresos al hogar, para una familia de 5 miembros.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Arámburo, Guillermo, *Características de la vivienda en Baja California (1960-1983)*, Cuadernos de Ciencias Sociales, serie 2, núm. 1, IIS-UABC, 1983, Mexicali, Méx.

²⁰ Fuentes Romero, D., *op. cit.*

²¹ *Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tijuana*, 1983.

tan con el satisfactor y los que carecen de él no son significativas: 239.00 dólares/sem. para los primeros y 230.00 para los segundos. Resalta el hecho de que el alumbrado público para la ciudad en su conjunto tenía, en 1982, una cobertura del 50%²² que, aunque aceptable, está supeditada a las eventualidades de la red eléctrica común de la ciudad. Lo que indica en términos generales una ubicación de los hogares de la mayoría de los transmigrantes en las zonas más favorecidas de la ciudad.

Por último, el servicio de teléfonos resulta muy escaso en comparación con el resto de los servicios analizados, ya que sólo el 33% de los hogares de los *commuters* tiene teléfono. Es ampliamente conocida la carencia de teléfonos en la ciudad de Tijuana. En 1973, apenas el 11% de las residencias contaba con este servicio.²³ Para 1984, el porcentaje de viviendas que gozaban de teléfono era del 23%.²⁴

En suma, es posible apreciar un nivel satisfactorio en la dotación de servicios con que cuentan los transmigrantes. En términos generales, podemos concluir que la reproducción de la fuerza de trabajo transmigrante en la frontera Tijuana-San Diego tiene lugar principalmente en México, en materia de educación, salud, alimentación y vivienda. La satisfacción de cada una de estas necesidades muestra un comportamiento particular, especialmente en lo que se refiere al tipo de servicio que se demanda.

Así, en el caso de la educación, las escuelas son de carácter público, en cambio la atención de la salud se recibe de instituciones particulares preferentemente. En los renglones de alimentación y vestido, la mayoría de los transmigrantes los adquiere solamente en México o bien en los dos países, y un número menor se abastece en Estados Unidos exclusivamente.

En el resto de los bienes considerados, ocurre algo similar; en ningún caso los porcentajes de transmigrantes que sólo compran en Estados Unidos son mayores a los que orientan su gasto a México.

Consideramos pertinente agregar que el transmigrante cambia su cheque de pago en los Estados Unidos principalmente (98%). Más de la mitad declaró no emplear servicios bancarios (53%); de los que sí los utilizan, el 62% no respondió en qué país los solicita; 30% demanda el servicio en Estados Unidos —tanto los ciudadanos estadounidenses (68%) como los mexicanos (65%)— y apenas un reducido número (8%) declaró utilizar los servicios bancarios en México.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

En este último apartado, la intención es presentar, por un lado, las ex-

²² *Ibid.*

²³ Price, John, *Tijuana. Urbanization in a border culture*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1973, p. 81.

²⁴ Fuentes Romero, D., *op. cit.*

pectativas del trabajador mexicano * en cuanto a proseguir su práctica migratoria como transmigrante, evaluando, por un lado, los factores sociales, económicos y culturales más sobresalientes que nos sirvan para estimar el arraigo o identificación del trabajador con uno u otro país. Por otro lado, las perspectivas del sistema de *commuters* como canal que posibilita este flujo de mano de obra, en función de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos.

El primer punto a tratar se refiere a las intenciones del transmigrante de abandonar la ciudadanía mexicana y adoptar la estadounidense. A este respecto, el 58% de los *commuters* tarjeta verde no desea abandonar la ciudadanía mexicana, el 37% sí tiene interés en adquirir la estadounidense y el resto no respondió.

Otro aspecto relacionado con las preferencias del trabajador se encuentra en que el 45% tiene hijos que han nacido en el país vecino y un 75% tiene planes para mover su residencia a Estados Unidos. Aunque este hecho no necesariamente es indicador inequívoco de que el transmigrante desee cambiar de ciudadanía, ya que en ciertos estratos sociales de residentes de la frontera norte es frecuente que los hijos nazcan en ese país, a nuestro juicio sí merece atención y puede reflejar en cierta medida la expectativas del transmigrante.

En efecto, cualquier extranjero que tenga hijos nacidos en Estados Unidos, tendrá preferencia ante las autoridades de Migración para optar por la ciudadanía, pues quedaría incluido en el primer grupo prioritario de Parientes Inmediatos, bajo la categoría IR-5.

Nuestra consideración se ve reforzada por el hecho de que existe una significativa correlación entre los transmigrantes mexicanos que desean la ciudadanía estadounidense y aquellos cuyos hijos han nacido en Estados Unidos.

Otro dato de gran interés para el análisis en curso es que hay una mayor proporción de transmigrantes que tienen hijos estadounidenses entre los nativos de los estados del norte de México, que entre los oriundos del resto del país. De tal modo que el 65% de los *commuters* nacidos en Baja California tiene hijos que han nacido en el vecino país; para los originarios de Sonora y Sinaloa, el porcentaje alcanza el 70%. En contraste, los *commuters* procedentes de los estados del centro (Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas) muestran un equivalente del 43%.

De esto se puede concluir que, aparentemente, los *commuters* tarjeta verde que han nacido en los estados más próximos a la frontera se ven más inclinados a la idea de que sus hijos nazcan en Estados Unidos. Tal situación puede deberse a diversas razones.

Por un lado, el factor distancia respecto al lugar de origen puede influir en la percepción del transmigrante. Es probable que el trabajador que

* Para este análisis se considera solamente los transmigrantes tarjetas verdes y se iguala al 100 por ciento.

proviene del centro de México experimente un alejamiento mayor de su tierra, sus parientes y sus tradiciones, que se vería acentuado si, además, sus hijos nacieran en Estados Unidos. En cambio, a los nativos de Sonora, Sinaloa y Baja California especialmente, la cercanía con el vecino país les permite continuar vinculados a su tierra y no perder contacto con familiares y amigos.

En otras palabras, es posible que ambos grupos perciban de modo diferente el hecho de tener un hijo ciudadano estadounidense. Aunado a lo anterior se encuentra el proceso de aculturación como resultado del contacto con la sociedad estadounidense. En este sentido, la proyección de las costumbres, modo de vida, etcétera, de Estados Unidos, alcanza quizá no con mayor fuerza, pero sí en forma más cotidiana, a las zonas de la frontera norte de México. En otras palabras, a los nativos de los estados del norte del país, dada su proximidad, les resulta menos extraña, menos difícil de entender y de asimilar tal vez la cultura estadounidense, que a aquellos cuyo contacto con esta sociedad se inició en edades más avanzadas, lo que dificulta la comprensión y adaptación a otra forma de vida.

No obstante, independientemente de la menor o mayor disposición de los transmigrantes, de los elementos sociales, culturales e incluso de índole psicológica que pudieran intervenir en la determinación de una decisión relativa a mover su residencia a los Estados Unidos o a adoptar la ciudadanía estadounidense, existen otros factores que consideramos de mayor importancia y que afectan de modo general a todo el grupo.

Por un lado, estarían los factores económicos. La estimación del ingreso promedio anual de los transmigrantes de la frontera Tijuana-San Diego con base en la encuesta se determinó en el orden de los 11 424.00 dólares. Este ingreso, que aparentemente resulta elevado si se le compara con el ingreso promedio del residente de Tijuana,* debe ser contrastado con su equivalente para el ciudadano estadounidense promedio en los Estados Unidos.

En el último estudio realizado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, el mismo año en que se efectuó nuestra investigación sobre el volumen e ingreso de los inmigrantes residentes en ese país, se señala para éstos un promedio de 14 588.00 dólares al año, mientras que su equivalente para los ciudadanos estadounidenses era de 17 010 dólares al año.²⁵

Estas diferencias resultan especialmente significativas, si se considera que el estado de California es uno de los que registran los más altos niveles de vida de la Unión Americana. Sin duda, esta situación representa un serio inconveniente para el transmigrante mexicano que desea trasladarse a vivir a ese país, cuando su residencia en el lado mexicano de la frontera tiene cada vez mayores ventajas, debido a la constante devalua-

* El ingreso promedio mensual era en 1983 2.37 veces el salario mínimo oficial, 30 194.00 pesos. Gabriel Estrella V., *Niveles mínimos de bienestar, op. cit.*

²⁵ Periódico, *La Voz de la Frontera*, 18 de oct., 1984, Mexicali, B.C.

ción de nuestra moneda frente al dólar. Reflejo de esta situación es el hecho, apuntado en este documento, del creciente número de ciudadanos estadounidenses que han movido su residencia a la frontera mexicana en los últimos años y que representan un fenómeno de gran significancia para las economías fronterizas mexicanas.

Sin embargo, existe aún otro aspecto a considerar que escapa a todas las situaciones expuestas hasta el momento, y que podría ser determinante en la continuación, restricción o cancelación del sistema de *commuters*, como son las políticas del gobierno de Estados Unidos en materia de migración.

En ese sentido, a pesar de que la notable preocupación del gobierno estadounidenses por el fenómeno migratorio ha derivado en políticas y medidas unilaterales, éstas se han dirigido al flujo de trabajadores indocumentados, y en menor medida a los refugiados. Un dato que prueba lo anterior es que en la última reunión de la Comisión Selecta sobre Inmigración y Política de Refugiados, en marzo de 1981, se trataron diversos problemas de inmigración a los Estados Unidos, pero del sistema de *commuters* no aparece una sola mención en el documento. Esto demuestra una vez más que el transmigrante tarjeta verde no constituye un problema para Estados Unidos, y que en cambio sí representa una importante fuente de mano de obra, con ciertas ventajas, entre otras que su estancia en el país sólo ocurre durante el tiempo necesario y que no implica erogaciones de importancia para el gobierno estadounidense.

A pesar del reconocimiento de lo anterior, se piensa que cualquier ley encaminada a sancionar el flujo de mano de obra indocumentada a los Estados Unidos tendría repercusiones en el sistema de transmigrantes. "En el momento en que una legislación como la Simpson-Mazzoli fuera aprobada, podemos esperar tanto la reubicación de trabajadores indocumentados en las ciudades fronterizas mexicanas, como un incremento en el número de personas que, viviendo en México, tratarían de obtener empleo diario en los Estados Unidos. Y mientras el debate actual en los Estados Unidos aparentemente ignora el fenómeno de los *commuters*, una vez que la reforma legislativa sea aprobada, este tipo de migración que emana directamente de las ciudades fronterizas podría convertirse en uno de los puntos de contención de la migración mexicana hacia los Estados Unidos" (Fernández R.: 1983).

Efectivamente, la eventual aprobación de leyes de la naturaleza de la Simpson-Mazzoli o la Royball-Rodino, aparte de las consecuencias que tendría para México —las cuales de hecho ya empiezan a ser estudiadas—, podría en un momento afectar, reordenando o reforzando, más que restringiendo, el flujo de *commuters* por las fronteras. Ello debido a las ventajas que tiene para la economía estadounidense el contar con un ejército de reserva de mano de obra disponible en las zonas fronterizas mexicanas, misma que puede ser empleada exclusivamente para la jornada de trabajo en forma de trabajadores transmigrantes. Si en los años 60 la termina-

ción del Programa de Braceros propició un incremento en el otorgamiento de tarjetas verdes por parte del gobierno estadounidense e impulsó así la transmigración de trabajo mexicano, del mismo modo podría ocurrir que el sistema fuera considerado una alternativa a la integración del mercado de trabajo en la frontera.

Un punto de vista que puede ser complementario de lo anterior está en la posibilidad de que se introduzcan modificaciones sustanciales al sistema de transmigrantes, a través de restricciones cada vez más severas a los derechos de los inmigrantes que no residan en territorio estadounidense. De hecho, hay indicios de que esto ya ha empezado a ocurrir. Una disposición aprobada en 1985, y que no había sido difundida e incluso era desconocida por los propios transmigrantes, cancela el seguro de vida a los sobrevivientes de un trabajador que residan en México. De modo similar, a los empleados jubilados que vivan fuera del país se les aplica un 15% de impuesto.

Sin duda, estas sorpresivas medidas, al igual que los procedimientos arbitrarios de clasificación que emplea el Servicio de Inmigración y Naturalización acusados de violar los derechos de estos extranjeros, podrían ser cuestionados ante las cortes de los Estados Unidos, como al parecer está ocurriendo, y no sería improbable encontrar fallos favorables a las demandas justas de estos trabajadores. En ese sentido es posible pensar que, aunque el gobierno de Estados Unidos tuviera en un momento que sostener los derechos, otorgados a los actuales *commuters* con *status* de residentes legales permanentes, las nuevas "tarjetas verdes" que se pidieran tendrían muy probablemente un carácter distinto al de visas de inmigrante con los derechos inherentes a su *status*, es decir que serían legalmente lo que de hecho han sido por mucho tiempo: permisos de trabajo.

Cualquiera que sea el caso, por el momento es claro que han empezado a ocurrir cambios importantes en el interior del sistema de transmigrantes, lo que indica que ya es abiertamente punto de atención del gobierno estadounidense. De ahí que resulte indispensable que México estudie a fondo el fenómeno de la transmigración legal hacia Estados Unidos, de manera que, llegado el momento, esté en posibilidades de negociar, con suficientes elementos, una adecuada legislación sobre la materia.

Es posible considerar que mientras la economía estadounidense continúe demandando esta mano de obra y el gobierno permita su incorporación, a la vez que las ventajas de vivir en México y trabajar en Estados Unidos se sigan acentuando, muchos residentes de la frontera mexicana desempleados y en edad de trabajar sean, potencialmente, transmigrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Petras, Elizabeth, "The Role of National Boundaries in a Cross National Labour Market", en *Urban International Review*, vol. 4, diciembre de 1980, Berkeley, Ca.
- Briggs, Vernos M. Jr., "Foreign Labor Program as an alternative Illegal Immigration: A Disserting View" en *The Border that Joins. Mexican Migrants and U.S. Responsibility*, Brown, Peter G. & Henry Shue Comp., Owman and Littlefield, Totowa, 1983, Nueva Jersey.
- Graizbord, B. & Hiernaux, D., "Algunas consideraciones geográficas para el análisis del espacio fronterizo", en *Encuentro sobre impactos regionales de las relaciones económicas México-Estados Unidos*, Memorias, Tomo III, El Colegio de México, 1981, México.
- Fernández, Raúl, "Immigration reform and its impact upon U.S.-Mexico Border", en *Program in comparative Culture School of Social Sciences, University of California*, 1984, Irvine, Ca.
- Jones, Lamar B., "Aliens commuters in the United States labor market", en *The International Migrant on Review*, vol. IV, núm. 3, 1969.
- La Broucherie, Roger, *Aliens in the field. Stanford Law Review*, vol. 21, núm. 6, 1969, Stanford, Ca.
- Arizpe, Lourdes, *Migración, etnicismo y cambio económico*, El Colegio de México, 1978, México.
- Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Era, 5ª ed., 1980, México.
- Gastells, Manuel, "Trabajadores inmigrantes y lucha de clases", en *Cuadernos Políticos*, núm. 18, oct.-dic., 1978, México.
- Gaudemar, Paul, *Movilidad del trabajo y acumulación de capital*, Era, 1976, México.
- Marx, Karl, *El Capital*, Tomo I, F.C.E., México.
- Paré, Luisa, *El proletariado agrícola en México*, Siglo XXI ed., 1982, México.
- Trotsky, León, et al., *La ley del desarrollo desigual y combinado*, Ed. Pluma, 1977, México.